

LA CIUDAD LINEAL

Revista de higiene, agricultura, ingeniería y urbanización.

AÑO VII — MADRID (Chamartín) 10 DE MAYO DE 1903. — NUM. 162.

COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

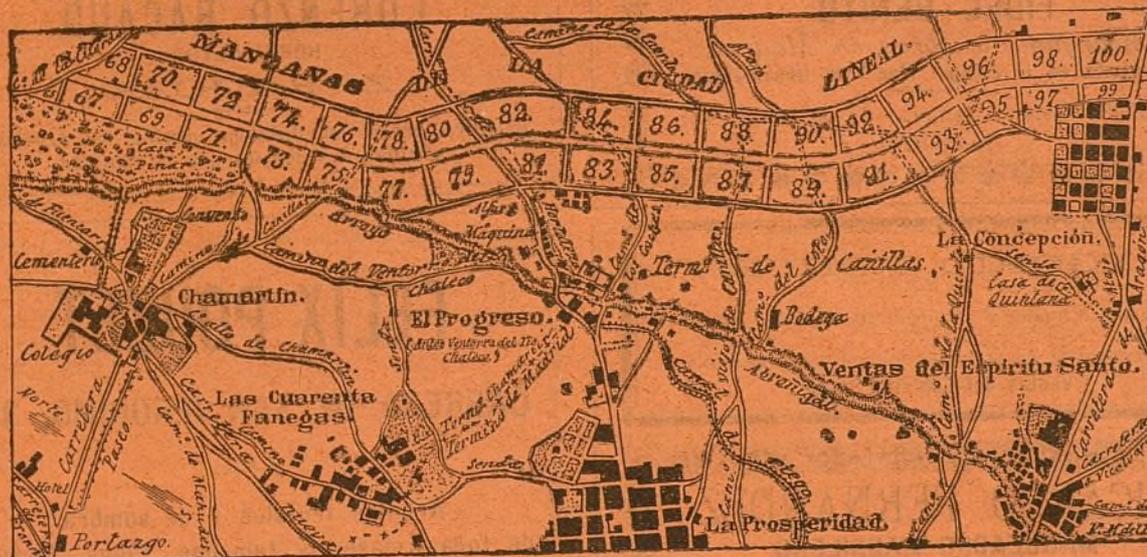
(FUNDADORA DE LA Ciudad Lineal)

Oficinas: Lagasca, 6, primero. — Madrid. — Horas de 1 á 7. — Teléfono: 1.253.

Los negocios principales de la Compañía son: comprar terrenos para su reventa á plazos mensuales; construir edificios para su reventa en 240 plazos iguales y cobrando por inquilinato el 9 por 100 de los plazos pendientes de pago en cada año; construir y explotar vías férreas, y extender la red de tuberías para el suministro de agua. En la combinación armónica de estos cuatro negocios principales y en los auxiliares de éstos, como fabricación de ladrillos y otros efectos de construcción, almacén de materiales, alumbrado, etc., etc., es en lo que consiste el proyecto y el negocio de la «Ciudad Lineal».

PLANO GENERAL DE LA PRIMERA BARRIADA DE LA CIUDAD LINEAL Y SUS INMEDIACIONES

Distancia desde la Puerta del Sol á la «Ciudad Lineal», por la Carretera de Hortaleza, 6.550 metros. Desde el fin del tranvía de la Prosperidad á la «Ciudad Lineal», 1.350 metros.



Distancia desde la Puerta del Sol á la «Ciudad Lineal», por la Carretera de Argón, 6.200 metros. Desde el fin del tranvía del Este, ó sea de las Ventas del Espíritu Santo á la «Ciudad Lineal», 2.110 metros.

Viaje desde la puerta del Sol á la «Ciudad Lineal».

Con motivo de la celebración de nuestra *fiesta del árbol* creemos útil y conveniente reproducir el plano general de nuestra primera barriada con el fin de que sirva de guía á las personas que asistan á la fiesta y desconozcan la verdadera situación de la «Ciudad Lineal». Para ir al lugar de la fiesta (manzanas 89 y 90) se pueden seguir los itinerarios siguientes:

Salida de la Puerta del Sol por el tranvía del Este hasta las Ventas del Espíritu Santo, traspasando en este sitio á los coches del tranvía de la «Ciudad Lineal» que llegarán hasta el lugar de la fiesta.

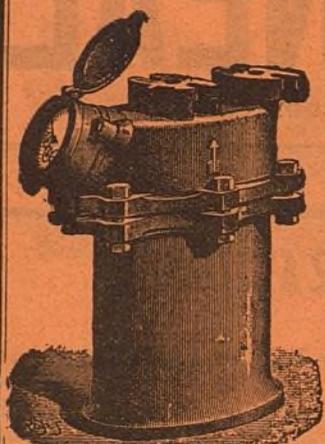
Otro de los itinerarios que pueden seguirse es el de utilizar el tranvía del barrio de Salamanca y después el de la Prosperidad hasta el final del mismo continuando á pié (un kilómetro próximamente) por la carretera de Hortaleza hasta el punto donde ésta atraviesa la «Ciudad Lineal» y desde este sitio en tranvía hasta las manzanas 89 y 90.

Por último, puede hacerse el viaje saliendo de la Puerta del Sol por el tranvía del Norte hasta los Cuatro Caminos, traspasando á los coches del tranvía de Chamartín que salen á las medias horas, y desde la plaza de Chamartín á pié hasta la manzana 73 de la «Ciudad Lineal» donde se encontrará el coche que recorrerá la calle principal hasta el mismo lugar de la fiesta.

En la última plana de la cubierta de este número pueden verse las tarifas de los tranvías de la «Ciudad Lineal», y las horas de salida de los coches. También damos á conocer en otro lugar el servicio extraordinario para el día de la fiesta.

RAFAEL RODRÍGUEZ

Teléfono 494.—Reina, 14, duplicado, y Alcalá, 73, duplicado.



CONTADORES PARA AGUA

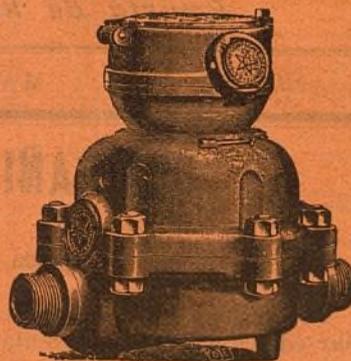
Contadores de los mejores sistemas conocidos comprobados por la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, precintados por la Jefatura del Canal de Isabel II, etc.

Estos contadores han sido colocados en la Estación de M. Z. A. Banco de España, Equitativa, Laboratorio de Artillería, Ingenieros Militares y otros muchos centros importantes.

Construcción de toda clase de válvulas, llaves, flotadores, retretes ingleses y del país, bombas de elevación á motor y á brazo, y en general toda clase de aparatos hidráulicos y piezas especiales.

Con sujeción á planos ó modelos construiremos

cuantas piezas se nos indique en bronce, latón, metal blanco, alpaca, etc.



FIDEL BENITO

Encargado de obras en Madrid.
Contratista de la Comp.^ª Mad.^ª de Urbanización.

AVISOS: Obispo Sancha, 11 (Guindalera).
MADRID

LORENZO RACAUD

HORTICULTOR

ZARAGOZA

Remitirá gratis su Catálogo general de árboles y semillas á todos los que lo soliciten.

GREGORIO RONCERO

Venta al por menor y mayor de toda clase de granos y salvados.

Abastecedor de los tranvías de la «Ciudad Lineal.»

Ventas del Espíritu Santo.

RICARDO FERNANDEZ

MAQUEADOR MADRILEÑO

21-23, BUENAVISTA, 21-23, bajo

MADRID

LA NUEVA PARISIEN

SOMBREROS

Victoria, 12, (esquina á la calle de la Cruz).

Manuel González.

Encargado de obras en Madrid.

Contratista de la Compañía Mad.^ª de Urbanización.

Avisos: Carretera de Aragón, kilómetro 6, esquina al Camino de la Cuerda.

MADRID

FELIX POUZET

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 37.

Árboles frutales y de sombra de todas clases y tamaños. Pinos, Cedros y toda clase de coníferas.

Se sirven por abono, plantas, flores y adornos para bodas, banquetes, reuniones etc.

Levantamiento de planos para jardines, parques, etc.

Conservación y construcción de los mismos.

Carrera de San Jerónimo, 37.—

Teléfono núm. 23.



LA CIUDAD LINEAL

Revista de higiene, agricultura, ingeniería y urbanización.

SUBSCRIPCIONES

Madrid y provincias: AÑO SEIS ptas.—Número suelto veinte céntimos.—Número atrasado treinta céntimos.

Para los señores accionistas, obligacionistas y compradores de terrenos su coste es el de TRES pesetas al año.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION
LAGASCA, 6, PRIMERO

Horas de oficina: de 1 á 7 de la tarde.

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración todos los días laborables.

Se facilitan tarifas.
Toda la correspondencia referente á anuncios y suscripciones, debe dirigirse á nombre del Administrador.

AÑO VII

MADRID (Chamartín) 10 DE MAYO DE 1903.

NUM. 162.

Sumario.

La «Ciudad Lineal» como idea moral.—«Ciudad Lineal».—Fiesta del árbol.—Tolstoi á los trabajadores.—Urbanización: Nuestras noticias.—Contrato de trabajo.—Emisión de obligaciones.—Idem de pagarés.—Venta de terrenos etc.—Presupuestos aproximados etc.—Venta de casas á plazos.—Anuncios.—Nuestros grabados: Primer hotel construido por la Compañía Madrileña de Urbanización.—Aspecto de un trozo de la calle principal de la «Ciudad Lineal».—Casa de máquinas.—Una calle transversal.—Última fotografía del primer hotel construido por la Compañía.—Varios hoteles.

La «Ciudad Lineal», como idea moral.

Hablando un día de la «Ciudad Lineal» con un amigo y socio, á quien yo le decía los dos aspectos que la misma tiene, como idea moral y como negocio lucrativo, me replicó:

«Pero dónde está la moralidad de la idea «Ciudad Lineal»? Me parece que eso es exagerar grandemente y sacar las cosas de quicio. Yo, con franqueza, veo en ella un negocio muy bonito y muy provechoso para todos, pero nada más. Para la Compañía Madrileña de Urbanización que compra terrenos en grandes extensiones, á 200 pesetas la fanega de 44.100 pies y los divide en lotes y los vende á más de 1.000 pesetas los 5.152; que construye vías férreas en comunicación con los tranvías del centro de Madrid, para mejorar y urbanizar los alrededores de nuestra capital, y que dentro de muy pocos años explotará con grandes ventajas la urbanización de estos alrededores que en algunos años, á poco que el público nos ayude estarán llenos de casas de recreo, de quintas y de fábricas. Negocio también para los que somos accionistas de dicha Compañía que hemos comprado en 500 pesetas una acción, con la cual se nos ha dado un lote de terreno que hoy vale más del doble, á más del derecho que tenemos á los beneficios futuros. Negocio también para el público que venga á nuestros terrenos á construir y habitar casas cómodas, independientes, alegres y baratas, y á establecer industrias que brindan seguras ganancias á los que se dediquen á ellas con inteligencia, con capital, con espíritu emprendedor y constancia y laboriosidad. La «Ciudad Lineal», es, á mi juicio, negocio bueno, muy bueno, para todos. Pero nada más. Decir que esto sea idea moral que cree otro bien que el de la prosperidad económica que produzca, me parece exagerar mucho y sacar las cosas de quicio. Tanto valdría decir que es una idea moral establecer una fábrica de jabón ó explotar con provecho el teatro de Apolo.»

Y, sin embargo, la «Ciudad Lineal» tiene esos dos aspectos bien marcados, y á la vez que es una empresa industrial que

debe dar grandes ganancias en la explotación de los cuatro negocios principales de que se compone—compra-venta de terrenos, construcción y explotación de tranvías que pongan en comunicación los alrededores de una gran capital con esta gran capital, servicio de aguas y edificación, alquiler y venta de casas al contado ó á plazos—es también una hermosa idea moral, humanitaria y civilizadora.

Por de pronto nuestra empresa es una excitación al trabajo, á la unión y cooperación de todos, capitalistas y obreros, sabios y artistas, empleados y comerciantes, agricultores é industriales, para tratar de resolver pacífica y equitativamente los grandes problemas sociales en que todos estamos interesados.

La Compañía Madrileña de Urbanización está haciendo grandes esfuerzos á favor de la salud pública y de la salud privada tratando de edificar la «Ciudad Lineal» como una ciudad sana, limpia, desahogada, con calles amplias y hermosas, todas plantadas de arbolado, con casas independientes, inundadas de aire puro, de sol y de luz. La «Ciudad Lineal», realizada tal como fué concebida y tal como ha sido empezada, contribuirá á disminuir grandemente las enfermedades con su certijo tristísimo de dolores, de miseria, de fuerzas perdidas para el trabajo y para el bien.

La Compañía Madrileña de Urbanización con su proyecto de «Ciudad Lineal» aspira á la división y repartición de la propiedad territorial, á lo que Tolstoi llama con frase feliz *la conquista de la tierra*, y esto no por medios violentos é injustos como pretende el anarquismo, no con ensueños irrealizables como quiere el colectivismo, sino por medidas equitativas, por la solidaridad del capitalista y del trabajador, por virtud de la laboriosidad y el ahorro de éstos, de la protección de aquéllos, de la fraternidad y la conveniencia de todos.

Y la pequeña propiedad territorial—la propiedad de la casa y del campo—repartida entre todas las clases sociales, es bienestar y riqueza que se crea, es facilitar grandemente la solución del llamado *problema social*, es hacer del obrero huelguista é indisciplinado un obrero propietario, pacífico, conservador, *burgués*.

La Compañía Madrileña de Urbanización al construir líneas férreas de comunicación frecuente y barata entre Madrid y sus alrededores aspira á que se creen industrias que surtan de productos á la gran capital, á que nazcan y se desenvuelvan grandes empresas de asociación y grandes obras relacionadas con la construcción de una «Ciudad Lineal», tales como empresas de tranvías, de aguas, de luz, de construcciones, etcétera.

En suma, la Compañía Madrileña de Urbanización aspira á que en nuestra «Ciudad Lineal» haya una vida económica más complicada, creadora de mucha riqueza y de mucha acti-

vidad para explotar los mil filones que se encierran en un proyecto de la magnitud que tiene este que hemos empezado á realizar.

Y hacer todo esto, como lo haremos, Dios mediante, ¿no es hacer una idea moral, de progreso, de paz, de civilización? Hacer todo esto, á que aspiramos noble y decididamente ¿no es quitar á la humanidad una gran parte de ese cortejo tristísimo de dolores, de miseria, de envidias, de odios de clases, y darle en cambio una vida más tranquila, más libre, más feliz?

Y si pensais que esto á que aspiramos es demasiado para intentado solamente por el esfuerzo de una Compañía industrial ayudadnos y veréis cómo la realizamos en provecho de

todos. Ayudadnos decididamente, con fé y perseverancia, vosotros los hombres de capital, vosotros los hombres de ideas, vosotros los hombres de gobierno y de influencia y de acción, y veréis cómo en pocos años transformamos radicalmente estos alrededores de Madrid, saneándolos, hermooséandolos y enriqueciéndolos, y cómo en menos de medio siglo, extendida la «Ciudad Lineal» por todo nuestro país, nos reponemos de la miseria espantosa á que nos han reducido las constantes luchas intestinas en que hemos estado metidos durante todo el siglo XIX y legamos á nuestros hijos una España más adelantada y trabajadora, más tranquila, más rica y más feliz.

Pascual López.

CIUDAD LINEAL



Primer hotel construido por la Compañía Madrileña de Urbanización, habilitado para Estación del tranvía de la «Ciudad Lineal», dependencias del mismo y oficinas de obras.

El día 16 de julio de 1894 se inauguraron las obras de la «Ciudad Lineal» bendiciendo la primera piedra del hotel, cuyo fotograbado encabeza estas líneas, el Excmo. é Ilmo. Sr. don José María Cos, Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá.

Asistieron á este importantísimo acto las autoridades de Madrid y numerosa y distinguida concurrencia compuesta en su mayoría de accionistas fundadores de la Compañía que llenos de júbilo presenciaron tan fausto acontecimiento.

Pronunciaron elocuentísimos discursos el Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá, el Gobernador Civil de Madrid Sr. Duque de Tamames y el Excmo. Sr. D. Fermín Hernández Iglesias, haciendo todos fervientes votos por la realización de la «Ciudad Lineal».

Sus deseos se ven hoy cumplidos pues la «Ciudad Lineal» salió ya de cimientos y ha empezado á dar sus naturales frutos como obra buena y como negocio.

CIUDAD LINEAL

La «Ciudad Lineal» es ya la barriada más hermosa y de mejores condiciones higiénicas de los alrededores de Madrid.

Los fotograbados que publicamos en el presente número, demuestran, aunque en pequeña parte, que la «Ciudad Lineal» pasó ya de la categoría de proyecto á la de feliz realidad.

Trazada la primera barriada de la «Ciudad Lineal» en una extensión de cinco kilómetros; distribuída esta gran faja de terreno en manzanas de 40 á 60.000 metros cuadrados de superficie, determinadas por la calle principal de 40 metros de anchura y por las transversales de 20 metros, y subdivididas en

lotes de diferentes dimensiones y precios; establecido y regularizado el suministro de aguas del Lozoya; con arbolado en la calle principal y en algunas de las transversales; construído en gran parte el ferrocarril tranvía de la calle principal y en explotación el tranvía de Tetuán, Chamartín y Fuencarral, desde los Cuatro Caminos, y el de las Ventas del Espíritu Santo por la Carretera de Aragón, hecho todo esto como está puede considerarse realizado lo esencial de la «Ciudad Lineal», habiendo empezado á responder á su fin principal de hacer compatible la higiénica vida del campo con la del centro de Madrid, prácticamente demostrado con las 160 construcciones hechas y las familias que la habitan durante todo el año.

Sólo resta, para que la «Ciudad Lineal» responda cumplidamente á sus fines, ampliar y perfeccionar los elementos principales de la urbanización que constituyen otros tantos negocios de indudables y crecidas ganancias para la Compañía y para los que en ella emplean sus capitales.

El negocio de compras de terrenos para venderlos á plazos desde 5 pesetas mensuales, es el primero establecido por la Compañía del cual está obteniendo grandes beneficios, cada día mayores, habiendo vendido hasta la fecha 872 lotes por valor de 946.656,91 pesetas teniendo disponibles para la venta cerca 4.000 lotes más.

El suministro de agua, aunque modesto todavía, ha empezado á producir y será un buen negocio á medida que vaya aumentando el número de consumidores.

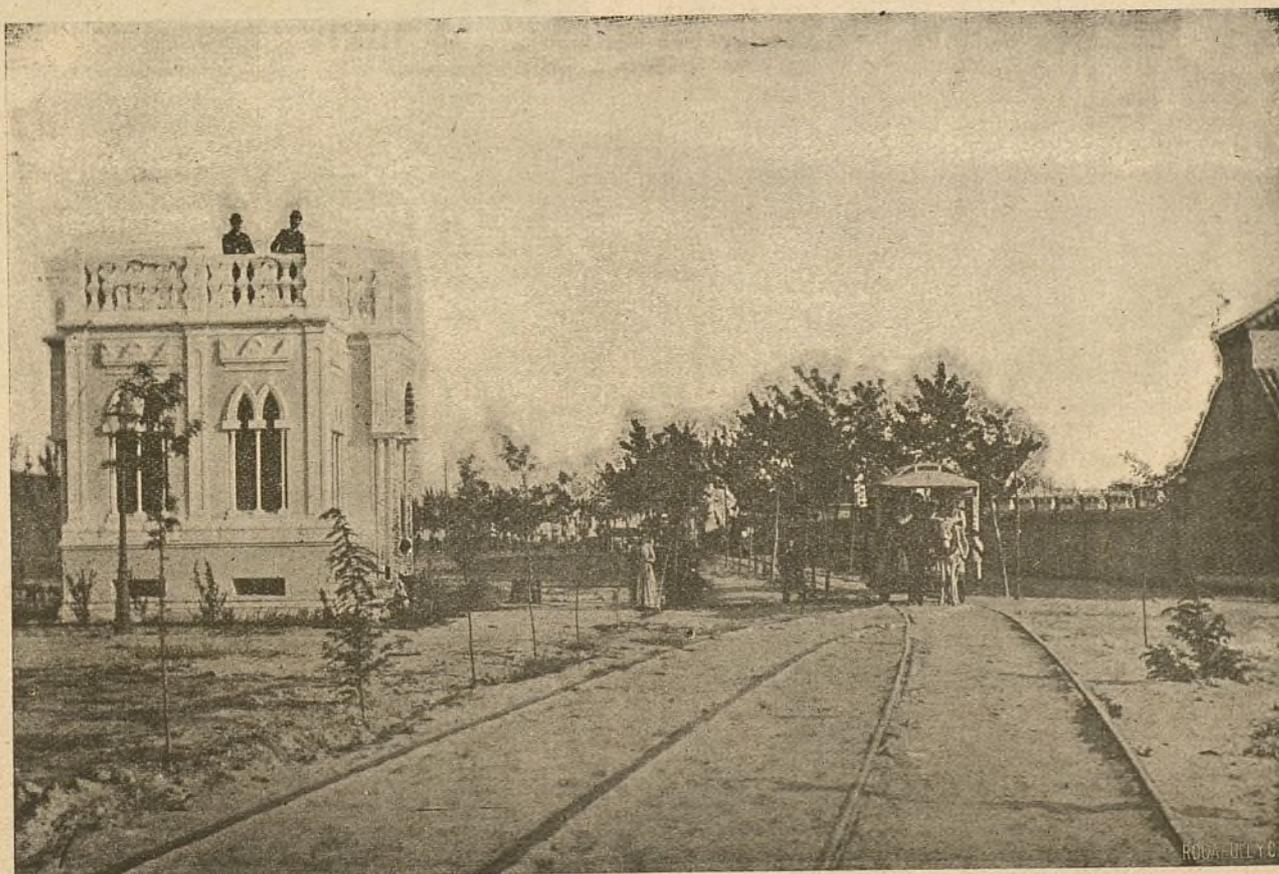
Los tranvías empezarán á demostrar lo que como negocio

portante como Madrid, y la vida abaratada en la «Ciudad Lineal», para la clase media y para los obreros, son abundantísimas fuentes de ingresos que harán de este negocio uno de los más lucrativos.

También ha empezado á producir resultados y tenemos esperanzas de que adquiera un desarrollo considerable el negocio de construcción de casas para su reventa á plazos mensuales.

Las construcciones se hacen á gusto del comprador y á la medida de sus deseos consignados en planos y presupuestos. El modo de construir nuestras casas y el de adquirirlas á plazos, son incomparablemente más ventajosos que los de todos los sistemas practicados en el extranjero, puesto que, el comprador en vez de pagar al contado el 10 por 100 del valor de la casa, que es lo menos que fuera de España le exigen, sólo paga la primera mensualidad al encargarla.

CIUDAD LINEAL



Fot. de Moreno Benvenuti.

Aspecto de un trozo de la calle principal de la «Ciudad Lineal» donde está situado el primer kiosco construido por la Compañía para el servicio de teléfono y vigilancia.

pueden ser al unir las líneas en Chamartín, que esperamos sea en el presente año, pues sólo falta construir unos 500 metros de vía.

Tan pronto como esto se realice será establecida la tracción mecánica en todos los tranvías de la Compañía, y las cien mil personas que en los días festivos desean alejarse del centro de Madrid para respirar aire puro, gastando poco dinero, encontrarán en el ferrocarril tranvía de la «Ciudad Lineal» la satisfacción de sus deseos.

La necesidad de tomar el fresco en las noches calurosas del estío, las diversiones al aire libre, el establecimiento de multitud de industrias al lado de un centro comunicador tan im-

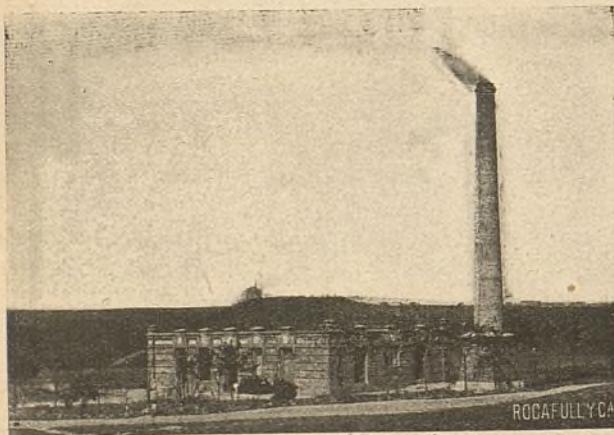
El comprador paga al contado el 2 por 100 de la cifra del presupuesto como retribución de los estudios, planos y demás trabajos preparatorios de la edificación y mensualmente una cuota fija, la 240ava parte del total valor de la casa que queda de esta suerte amortizada en veinte años, y además paga como inquilinato una cuota variable y decreciente que representa el interés de 9 por 100 de la parte de casa que resta por pagar al fin de cada año.

Las 160 fincas de que consta hoy nuestra primera barriada, diseminadas en una línea de cinco kilómetros de longitud por medio de anchura, son poca cosa, todavía, pero constituyen prueba concluyente de lo que puede ser este negocio.

Nuestro plan de urbanización es superior á todos los planteados en el extranjero. Estamos convencidos de que nuestra «Ciudad Lineal» es la expresión de la arquitectura racional de las ciudades, la única que resuelve mejor y con más economía todos los problemas de la vida municipal, los de la higiene pública y privada y una buena parte de los problemas sociales por el hecho de poder vivir ricos, burgueses y pobres, todos juntos pero no atados á una misma escalera y superpuestos como en las absurdas viviendas de 26 pisos de Nueva York, siendo cada casa independiente con su huerta y su jardín la expresión externa de una familia, su traje ó indumentaria.

Por todo lo expuesto, nuestra «Ciudad Lineal» es ya la barriada mejor de los alrededores de Madrid y un foco de atracción constante para las personas acaudaladas, comerciantes é industriales que quieran tener una finca de recreo, y en general para todas las clases sociales.

En suma, la «Ciudad Lineal» es una buena obra y al mismo tiempo un buen negocio. Es obra buena porque con su realización se están mejorando las condiciones de los alrededores de Madrid, dotándolos de aguas, arbolado y vías férreas, proporcionando con esto ocupación y sustento á centenares de familias, y porque en ella se encuentran facilidades para adquirir una vivienda higiénica por un pequeño desembolso mensual. Y es un buen negocio porque los capitales empleados en esta obra buena son reproductivos y ofrecen toda clase de seguridades.



Casa de máquinas.

Este edificio está situado en terrenos próximos á la carretera de Hortaleza hacia el kilómetro sexto. Fué construido el año 1896, siendo en él instalada la maquinaria para la elevación de aguas á la «Ciudad Lineal».

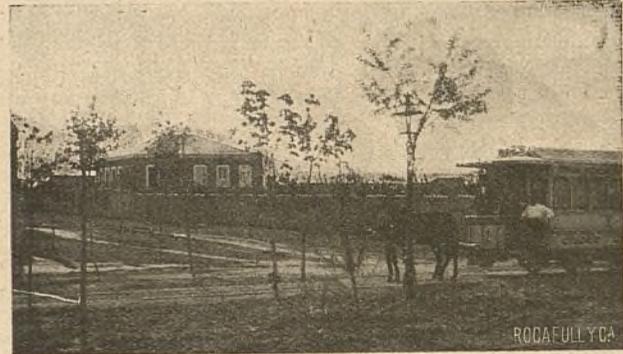
Es una de las obras más importantes de las realizadas por la Compañía Madrileña de Urbanización, no solamente por su gran trascendencia, sino por su considerable coste y por las grandes dificultades que hubo necesidad de vencer para llevarla á cabo.

Para suministrar aguas á los terrenos de la «Ciudad Lineal», en una extensión de cinco kilómetros, era preciso tomarlas del final de la acequia del Este y elevarlas después al punto más alto de la «Ciudad Lineal», para su canalización y distribución.

La Compañía, á pesar de los escasos recursos con que contaba entonces, no omitió gasto ni medio alguno para llevar á feliz término las difíciles y costosas obras necesarias para conseguir el abastecimiento de aguas, y al efecto solicitó del Ministerio de Fomento la concesión del agua del Canal de Lozoya, y una vez conseguida adquirió varias parcelas y fajas de terreno con una superficie de 125.270,26 pies cuadrados por el precio de 20.333,39 pesetas. En estos terrenos construyó la Casa de Máquinas, depósito y dependencias, y colocó tubería desde

el final de la Acequia del Este á la Casa de Máquinas y desde ésta al depósito de elevación.

Instaló la máquina elevadora de aguas, cuyo coste ascendió á pesetas 21.000 sin contar el importe de piezas y accesorios re-



Una calle transversal vista desde la principal.

lativos á este servicio, y se construyeron dos depósitos, uno de alimentación de sólida obra de fábrica de ladrillo revestido de portland que costó 7.371,55 pesetas, y otro de elevación y distribución sistema «Monier», de hierro y cemento portland que importó la suma de 3.000 pesetas.

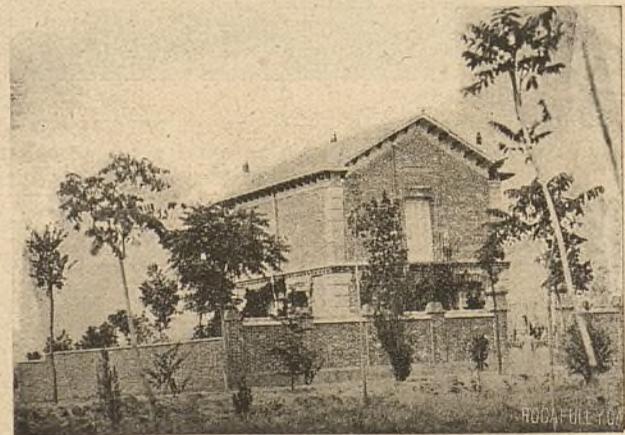
En el mes de noviembre de 1897 quedó canalizada la calle principal desde la carretera de Hortaleza hasta el barrio de la Concepción (tres kilómetros próximamente), y en vista del feliz resultado de las pruebas verificadas fué inaugurado el suministro de aguas con gran solemnidad, el día 28 del citado mes y año, celebrándose al mismo tiempo nuestra primera *fiesta del árbol*.

Desde aquella fecha memorable, en que la Compañía demostró la posibilidad de realizar todos sus propósitos, no se han interrumpido los trabajos de canalización, extendiendo cada vez más la red de tuberías por toda la «Ciudad Lineal».

Actualmente se hace con gran regularidad el suministro de agua, habiendo colocados en las instalaciones de las fincas de los abonados 71 contadores de las siguientes marcas: 36 «Etoile», 10 «Meineck», 15 «Frager», 7 «Siemens», 2 «Samain» y 1 «Tylor».

También se han construido, en diferentes puntos de la calle principal, depósitos para el riego del arbolado.

La Compañía continuará como hasta aquí perfeccionando este importantísimo servicio que cada día ha de ofrecer mayores ventajas á causa del creciente consumo.



Uno de los primeros hoteles construidos en la «Ciudad Lineal». Está situado en la manzana 98 con fachada á la calle principal.



VENTA DE CASAS

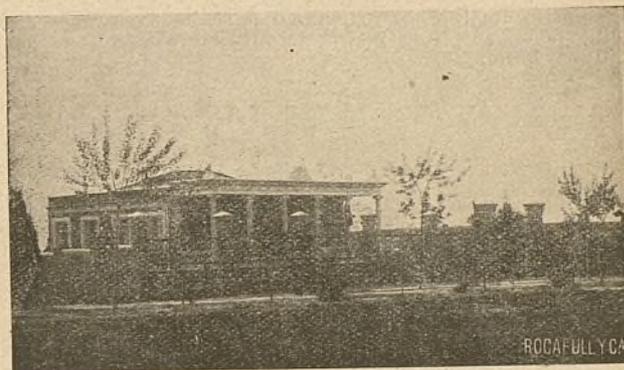
La Compañía construye casas en los terrenos por ella vendidos, á pagar al contado ó á plazos de veinte años como máximo, cobrando además de la parte de amortización de la finca que son las cantidades que el comprador entrega á cuenta de la casa, el 9 por 100 anual de la cantidad que reste por pagar en 1.º de enero de cada año.



Hotel construido en la manzana 75, visto desde el jardín.

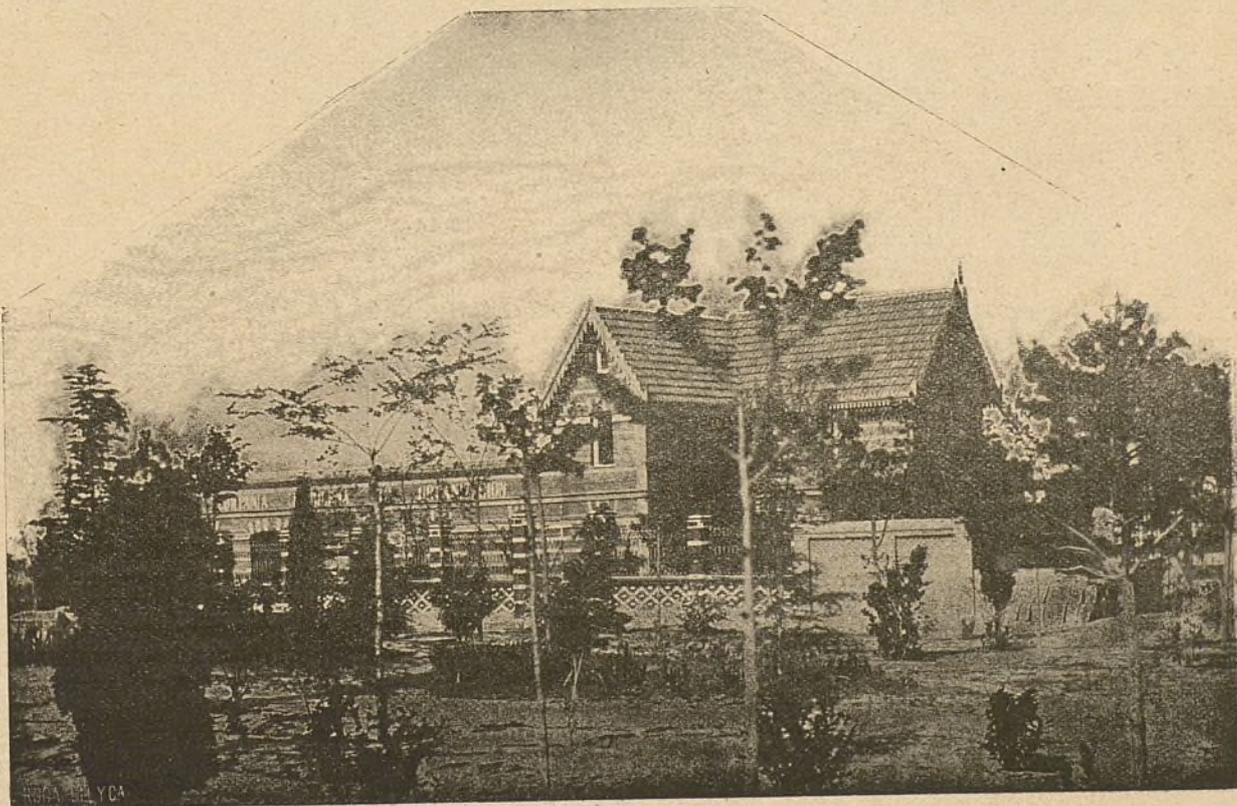


Hotel situado en la manzana 98 en terreno de 1.200 metros cuadrados con fachada á calle principal.



Hotel construido en la manzana 97, visto desde la calle principal.

CIUDAD LINEAL



Ultima fotografia del primer hotel construido en la «Ciudad Lineal».



Casita de tipo obrero construida en la manzana 96 en un lote de terreno de 400 metros de superficie con fachada á calle transversal.



Hotel construido en la manzana 76, muro de cerramiento de ladrillo y verja de hierro.

Fiesta del árbol en la «Ciudad Lineal».

Continuando el tiempo lluvioso y muy desapacible, ha sido nuevamente aplazada nuestra *Fiesta del Arbol* para el domingo 17 del corriente, en cuya fecha la celebraremos si el tiempo lo consiente.

Nuestra próxima fiesta tendrá la misma importancia que las celebradas en años anteriores por ser lo mismo que aquéllas un acto en favor del fomento del arbolado, y por lo tanto, una manifestación cabal de cultura, especialmente por lo que á la higiene pública se refiere.

Porque la *fiesta del árbol* establecida por la Compañía Madrileña de Urbanización, como ya hemos dicho repetidas veces, no es la diversión ó el recreo de plantar árboles, un día, para después abandonarlos, sino que consiste en solemnizar y festejar la considerable plantación hecha durante cada invierno, atendiendo después á su conservación con cuidados y riego.

Y, esto puede comprobarse visitando la «Ciudad Lineal» y viendo cómo progresa el arbolado que poco á poco vamos plantando para conseguir al cabo de algún tiempo ver convertidos esos áridos alrededores de Madrid en delicioso vergel como lo son los de otras poblaciones.

Esta es la gran significación de nuestra fiesta, que con sobrada razón puede llamarse *verdadera fiesta del árbol*, y así se explica que su celebración despierte sumo interés y que merezca siempre el aplauso de la opinión y de la prensa en gene-

ral y en particular de todas las personas interesadas en nuestra empresa.

Programa de la fiesta.

Primero.—A las diez y media de la mañana empezará el festival cantando un himno alusivo al acto, los niños del asilo de San Bernardino con acompañamiento de la música del referido asilo. Primera sesión de cucañas grotescas.

Segundo.—Colocación de rótulos de hierro esmaltado en los árboles dedicados á los periódicos que se han asociado á las anteriores fiestas.

Tercero.—Inauguración de las obras de una escuela y una enfermería para los obreros de la Compañía.

Cuarto.—Lectura y promulgación del «Contrato de trabajo» para los obreros de la «Ciudad Lineal». Discursos alusivos al acto. (Esta parte de la fiesta será presidida por el Consejo de la Compañía.)

Quinto.—Obsequio en comestibles para los obreros que trabajen en dicho día en los servicios de la fiesta, un panecillo, un chorizo y un frasco de vino.

Sexto.—Inauguración del Kiosco construido recientemente en la calle principal, en el que se celebrará á la una de la tarde un almuerzo al que asistirán el Consejo de la Compañía, los representantes de la prensa invitados á la fiesta y cuantas personas se hayan suscripto con la debida antelación.

Séptimo.—Cucañas grotescas, bailes, elevación de globos aereostáticos y otras diversiones.

Octavo.—Como fin de fiesta será nuevamente cantado el himno por los alumnos del «Colegio Español» de Madrid.

Durante todo el día la música del asilo de San Bernardino ejecutará diferentes piezas musicales de su más variado y escogido repertorio.

VARIAS NOTICIAS

La fiesta será pública y á ella podrán asistir cuantas personas lo tengan por conveniente.

Varias familias de accionistas y de interesados en la Compañía se proponen concurrir á las primeras horas para almorzar en las praderas y cerros próximos al Kiosco entre las manzanas 89 y 90 y oír los discursos que se pronuncien con motivo del «Contrato de trabajo».

Se invita á las personas que quieran hablar, acerca de este asunto á indicar su propósito con antelación para establecer el orden y duración de cada discurso, de modo que terminen antes de la una, hora señalada para el banquete á la prensa.

Los obreros que acepten el «Contrato de trabajo» se servirán manifestarlo una vez leído y promulgado al principiar la fiesta del árbol y enviar á las oficinas un ejemplar suscrito. Examinado que sea por la Compañía y convenidos por ambas partes todos sus términos se firmará por duplicado.

En los rótulos de hierro esmaltado, que se han de colocar en los árboles dedicados á la prensa, se ha imitado con bastante perfección el título de cada periódico.

Servicio de tranvías.

En el tranvía de la «Ciudad Lineal» se aumentará el servicio saliendo de las Ventas del Espíritu Santo desde las 9 cada media hora dos coches movidos por tracción mecánica que llegarán hasta el lugar de la fiesta, alternando con otros dos coches de mulas y todos los demás extraordinarios que sea posible, que no serán los que quisiéramos por no estar enlazadas aún las dos líneas en Chamartín.

Además de este servicio extraordinario habrá un coche que recorrerá durante todo el día el trayecto comprendido entre el lugar de la fiesta y la manzana 73 de la «Ciudad Lineal» para los vecinos de esta parte de nuestra barriada y para los

concurrentes á la fiesta que hagan el viaje por la Prosperidad ó por Chamartín.

Café merendero.

La *Sociedad de Espectáculos de la Ciudad Lineal* establecerá en el lugar de la fiesta un café-merendero donde expendrá vinos, cervezas, licores, café y fiambres á precios reducidos.

Colocará en sitio adecuado mesas y sillas para comodidad de los concurrentes.

Cucañas grotescas.

Este animado y divertido festejo consistirá en lo siguiente:

Se cercará un gran espacio de terreno en forma de pentágono cuyos cinco lados estarán determinados por cinco grandes palos, de ocho metros de altura, clavados en el suelo perpendicularmente, los cuales serán vistosamente engalanados con ramaje, gallardetes y banderas de colores nacionales. De uno á otro palo en dirección horizontal, desde su parte superior, se colocarán unos alambres, y de éstos penderán unos hilos con una bolsita cada uno, á modo de plomada, colocada á la altura conveniente para que pueda ser alcanzada fácilmente por un niño de regular estatura con sólo levantar los brazos. Cada bolsita contendrá un regalo en metálico para los que tomen parte en estas cucañas y tengan la suerte de conseguir las con sujeción á las condiciones siguientes:

Los que deseen tomar parte en las cucañas serán previamente autorizados para ello por el Jurado que ha de presidir y cuidar del buen orden de este festejo.

Una vez autorizados se pondrán una gran careta grotesca, preparada al efecto para que una vez colocada no sea posible ver lo más mínimo, y en esta disposición pasarán al sitio donde estarán las bolsitas en la forma descrita anteriormente.

Los que en el sitio de las cucañas traten de colocarse la careta en forma que les sea posible ver, perderán el derecho á continuar y serán sustituidos por otros que deseen optar á los regalos.

Asimismo se retirará inmediatamente y será sustituido todo aquél que logre alcanzar una de las bolsitas.

Por último, el agraciado con uno de los regalos, antes de retirarse se dirigirá al Jurado para obtener de éste la aprobación de que el premio alcanzado lo ha sido en las condiciones establecidas.

Tolstoi á los trabajadores.

Recientemente ha publicado Tolstoi en *La Revue* un opusculo, «A los trabajadores» en el cual, á la vez que combate francamente las exageraciones, las violencias y las utopías de una gran parte del socialismo militante, marca á los trabajadores el camino que deben seguir para mejorar su triste condición.

Según el ilustre escritor ruso, para los males de la clase obrera «que impresionan tristemente á cualquiera que tenga ojos y corazón», la pretendida revolución social, no es un remedio; lejos de serlo, agrava los males que quiere evitar.

«Lo que el obrero necesita, no es el aumento del salario, ni la disminución de horas de trabajo, ni las cajas comunes. El obrero no tiene necesidad más que de una cosa: la tierra. Los obreros separados de la tierra deben desplegar todas sus fuerzas por hallar los medios de volver á la vida en medio de la naturaleza, de volver al trabajo agrícola y de huir de la vida de las ciudades y de los grandes centros de población. En lugar de sociedades, de reuniones, de huelgas, de procesiones infantiles con banderas, de fiestas del 1.º de mayo, lo que el trabajador necesita es una sola cosa: libertarse de la esclavitud de la fábrica é instalarse sobre la tierra. La tierra es lo que los trabajadores deben exigir de sus Gobiernos y al exigir esto no piden una cosa que no les pertenezca, sino que reivindican el derecho más absoluto y más esencial, propio de cada ser; vivir sobre la tierra y alimentarse de ella, sin pedir permiso á los demás hombres.»

De modo que con arreglo á esta doctrina de Tolstoi que tantos puntos de contacto tiene con la de Henry George sobre lo que este llama «la nacionalización de la tierra», doctrinas

ambas que encierran un fondo de verdad y que revelan una sana orientación, no hay que combatir la propiedad individual como hacen algunos socialistas ciegos y muchos colectivistas ignorantes ó malvados. Lo que hay que hacer es conquistarla para todos; y principalmente aquella propiedad que á todos nos es más necesaria; la propiedad de la tierra.

El error de la doctrina de Tolstoi, á mi juicio, está en lo exclusivista que es, en la exageración que lleva consigo. En efecto, es una exageración grande y supone un desconocimiento completo de las necesidades de la vida actual, pretender que las fábricas que tanto han contribuido á mejorar la condición social del obrero y á crear y difundir mucha riqueza y mucho bienestar entre todos, se vean desiertas, porque el obrero abandone la ciudad por el campo.

¿Por qué no hacer compatibles todas estas cosas; la ciudad con sus atractivos y sus comodidades, la fábrica con su laboriosidad, creadora de riqueza, y el campo con su vida sana, tranquila, independiente? ¿Por qué el obrero fabril no ha de ser al mismo tiempo obrero propietario de la casa en que viva y obrero agrícola, que cultive su propio campo?

Esta es la doctrina que trata de implantar y de propagar la Compañía Madrileña de Urbanización con su hermoso proyecto de «Ciudad Lineal», aspirando á un sistema de urbanización razonable, según el cual las grandes fábricas, situadas en calles transversales ó paralelas á la calle principal, estarán rodeadas de grandes extensiones de terreno divididos en pequeños lotes donde tengan su casa propia y su campo los obreros de dichas fábricas, los cuales adquirirán de ese modo y gracias á su laboriosidad y á su ahorro, un bienestar y una independencia que no pueden tener fácilmente hoy día dada la organización actual de las grandes poblaciones.

Por eso la idea de «Ciudad Lineal», que tiene tantos aspectos como tiene la vida—como que en el fondo supone un modo especial de concebir y de realizar la vida toda—presenta también un aspecto socialista. En la «Ciudad Lineal», realizada como nosotros pretendemos realizarla, muchas de las aspiraciones del socialismo moderno desaparecerán al dar satisfacción á las legítimas necesidades de la clase obrera. La disminución de la miseria, el trabajo remunerador, la pequeña propiedad territorial señal de bienestar, de repartida riqueza y garantía de orden, la conquista de la tierra para edificar en ella el verdadero hogar doméstico, pagado á plazos y mejorado incesantemente con el propio trabajo, son consecuencias naturales de la realización de esta idea de «Ciudad Lineal».

Nuestra «Ciudad Lineal» que encierra en sí misma una fórmula socialista, razonable, equitativa, sin exageraciones ni violencias; nuestra «Ciudad Lineal» que si no presenta solución completa al llamado problema obrero, porque es un problema harto complicado y difícil que tiene más de un aspecto, ayuda grandemente á resolverlo en términos de justicia y de bienestar para todos, merece ser objeto de estudio por parte de nuestros obreros ilustrados y previsores, para que estudiándola con detenimiento y con imparcialidad, lo acepten con decisión y vean que con ella hay posibilidad para el proletariado de una vida más sana, más tranquila y más desahogada que la que llevan en las modernas ciudades.

Juan García y García.

URBANIZACIÓN

Nuestras noticias.

El día 29 de abril y ante el Notario Sr. Delgado Monreal, se han otorgado por el señor Subdirector las siguientes escrituras:

Una de cesión de cinco lotes á favor de D. Aristides Fernández Fret, como accionista poseedor de las acciones números 107 á 109, 206 y 1.442.

Otra de cesión de un lote á favor de D. Arturo Alcaide Caballero, como accionista poseedor de la acción número 421.

Otra de tres lotes á favor de D. Antonio Laiseca, como accionista poseedor de las acciones números 1.114 á 1.116.

* *

Se han recibido de Bilbao 500 metros de vía Phoenix que serán colocados inmediatamente en la Carretera de Aragón.

* *

La tracción mixta de vapor y animal en la línea de las Ventas será exclusivamente mecánica en octubre cuando empiecen á funcionar las locomotoras números 2 y 3, esto es mucho antes del plazo de un año concedido por el gobierno.

* *

Ha pasado á informe del Ingeniero del Ayuntamiento señor Alderete, el expediente relativo al enlace de nuestra vía á Tetuán, Chamartín y Fuencarral, con la del Norte, en los Cuatro Caminos, y con la de Estaciones y Mercados, en la Glorieta de Quevedo.

Es este un trámite indispensable, sin el cual no puede emitir su parecer el Ayuntamiento, ni la Jefatura de Obras Públicas.

* * *

La instancia y proyecto relativo al ferrocarril subterráneo, que presentamos en el Ministerio de Obras Públicas con fecha 2 de abril último, han pasado á informe del Ayuntamiento.

En dicho proyecto se subsanan las pequeñas deficiencias observadas en el primitivo y se salvan las dificultades que para la aprobación de éste opusieron el Ayuntamiento y la Dirección del Canal de Isabel II.

* * *

Se han colocado 300 metros de otra nueva tubería de 0,12 centímetros en el Arroyo de los Chopos que facilitará más aún la regularidad del suministro de agua en la Carretera de Aragón y se han encargado otros 500 metros á la casa Soujol y Compañía, de Barcelona.

Se han recibido 500 metros de tubería de hierro delgada de la casa Tubos Forjados, de Bilbao.

Los demás trabajos de canalización se verifican con la posible actividad procurando complacer á los nuevos abonados.

* * *

Las construcciones empezadas avanzan rápidamente habiéndose agotado todo el ladrillo pintón fabricado por la Compañía.

* * *

Se han terminado cuatro pilas para la fabricación de ladrillos en este verano.

* * *

Desde el día 3 funciona con regularidad la locomotora en la tracción de la línea de las Ventas, sin el menor incidente desagradable.

Para que no ocurran en lo sucesivo adoptamos toda suerte de precauciones, pero lo más esencial es la de los padres de los centenares de niños que juegan corriendo al lado de la locomotora y poniendo sobre los carriles alfileres que el paso de la máquina convierte en «espadas».

Esta diversión inocente puede convertirse en tragedia si los respectivos padres no acostumbran á sus hijos á mirar estos grandes juguetes del progreso con el respeto que el peligro aconseja.

* * *

Nueva barriada de Pueblo Nuevo.

Con los lotes vendidos en la última decena son ya 63, ó sea más de la mitad de los que forman esta barriada. Conviene recordar que no hace aún un año que se pusieron á la venta.

Los compradores á juzgar por lo que dicen y por lo que hacen—pues unos se dedican á hacer su casa, otros su huerta y todos á recrearse y formar su finca por poco dinero, entregando cómodos plazos mensuales—están satisfechísimos y los indecisos se quedarán, si se descuidan, mirando á la luna.

Entre algunos compradores hay el proyecto de instalar fábricas, vaquerías modelo y merenderos.

* * *

D. Antonio Martín Vega está acopiando materiales en sus lotes para empezar la construcción á mediados del corriente te mes de un buen merendero.

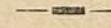
Le auguramos seguro resultado.

* * *

PROGRESOS DE LA DECENA

OBLIGACIONES subscriptas.....	3.986
» amortizadas.....	167
LOTES DE TERRENOS.—3 vendidos durante la última de-	

cena importan 3.672,75 ptas, que vienen á aumentar las garantías de las obligaciones y de los pagarés de la Compañía. Total importe de los 872 lotes vendidos á plazos, 946.656,91 pesetas.



Con el producto de las primeras 1.500 acciones de 500 pesetas pagadas á 10 pesetas mensuales se compraron, terrenos, edificios, máquinas y tranvías que han servido de garantía hipotecaria de las primeras 1.500 obligaciones reembolsables en cincuenta años á 500 pesetas y emitidas á 400 pesetas.

Las cuentas de gastos é ingresos se han publicado minuciosamente todos los meses y han sido aprobadas por las respectivas Juntas generales.

Con el importe de las primeras obligaciones números 1 al 1.500 se han proseguido las compras de terrenos, de máquinas y de tranvías y la construcción de edificios para vender á plazos que sirven de garantía con todo lo adquirido anteriormente á las siguientes obligaciones números 1.501 á 3.000 emitidas á 450 pesetas una.

Número de la última obligación subscripta.... 3.986.

Con el importe de las primeras 1.500 acciones y de las primeras 3.000 obligaciones invertido en cosas visibles y tangibles con una diaphanía y minuciosidad que ha desafiado y vencido toda suerte de dificultades y malevolencias, se ofrece garantía sobrada para la subscripción de las sucesivas obligaciones números 3.001 al 6.000 que se comprarán

á 475 pesetas comprando de	1	á	100.
» 470	»	»	101
» 465	»	»	401
» 460	»	»	601
» 455	»	»	801
» 450	»	»	1.001 en adelante.

El producto de las obligaciones 3.001 á 6.000 se invertirá como el de las anteriores: en comprar terrenos para su reventa á plazos; en construir edificios para su reventa en 240 plazos iguales y cobrando por inquilinato el 9 por 100 de los plazos pendientes de pago en cada año; en construir y explotar vías férreas; en extender la red de tuberías para el suministro de agua, y en los demás negocios auxiliares de estos cuatro principales, como fábrica de ladrillos y otros efectos de construcción, almacén de materiales, alumbrado, etc., etc.

Las obligaciones 6.001 al 9.000 se venderán á la par, y 8 por 100 de interés. Del 9.001 al 12.000, á la par y 7 por 100. Del 12.001 al 17.500, último número autorizado por la Junta general, á la par y 6 por 100 de interés.

Este procedimiento financiero á la vista y al alcance de todo el mundo y la administración social sometida á una fiscalización no superada ni aun igualada en negocios parecidos, no puede ofrecer las grandes ganancias de las empresas de usura ó de especulación en el alza y en la baja de valores dero tampoco tiene los peligros consiguientes.

Los riesgos comunes á toda empresa industrial están reducidos al minimum en ésta que se considera con legitima satisfacción tan importante, tan seria y tan segura como la que más.

El importe de los cupones trimestrales de 10 pesetas se gira á provincias en cheque ó letra del Banco de España, letra del Crédit Lyonnais, valores declarados, libranza del giro mutuo ó sobre monedero.

* * *

Nuestro negocio.



La subscripción de obligaciones de la Compañía Madrileña de Urbanización es una de las colocaciones más seguras y ventajosas de capital.

La «Ciudad Lineal» consiste en la combinación acertada de cuatro buenos negocios.

El negocio de construcciones de casas y su venta á plazos y el de terrenos aseguran la existencia de la Sociedad por más de veinte años.

Si á los veinte años el negocio de aguas no da 150 pesetas diarias y el de tranvías más de 1.000 entonces el negocio será mediano para el fundador; pero para los accionistas que han recuperado su capital en forma de terreno y en rebaja de tarifas siempre será bueno y para los obligacionistas que seguirán cobrando con regularidad sus cupones siempre será un buen negocio tranquilo y seguro.

“Contrato de trabajo,,

Acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 1903.

Terminada la Junta general de accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización se da lectura por el señor Secretario al proyecto de contrato del trabajo redactado por el Director D. Arturo Soria y de la enmienda formulada al mismo por D. Sebastián Cirajas todo ello corregido y modificado por los demás señores Consejeros.

Ocupa la presidencia el Excmo. Sr. D. Fermín Hernández Iglesias.

El Sr. Presidente: Abrese de nuevo la sesión y, al hacerlo, cúmplame ante todo explicar á Vds. mi presencia en este sitio. Ha sido á virtud de una galante y cariñosísima invitación que me han hecho la Junta directiva y el Director de esta Compañía. ¿Por qué? No lo sé, pero es lo cierto que cualquiera de Vds., que todos, pudieran hacerlo con más títulos y medios que yo. Acaso se recuerde que pasé por este sitio en un tiempo en que por fortuna no había quejas, cuestiones desagradables, ni molestias que lamentar, y que por ello guarda gratísimos recuerdos para todos. Quizás se halagan mis aficiones especiales á esta clase de asuntos y á cuestiones como la de que se va á tratar en este momento. Tal vez se aprecia que tengo la inmerecida honra de formar parte de la Comisión de reformas sociales que funciona en el Ministerio de la Gobernación. Pero sea de esto lo que quiera, se me llama para una cosa honrosa y gratísima para mí, y no podía resistir al deseo de corresponder, siquiera rehuse siempre todos los medios de exhibición personal, á que no soy aficionado por carácter ni por costumbre.

El asunto que vamos á tratar y del que se me ha dicho que constituye en el orden del día la segunda parte de la sesión de hoy, es sobremedida interesante. De su feliz resolución pende el porvenir, en gran parte al menos, de la «Ciudad Lineal», gran obra objeto de nuestros afanes. No basta, señores, hacer lo que los dignísimos socios y dignísimos gobernantes de la Compañía de Urbanización han hecho hasta hoy; es decir, no basta amontonar piedras y ladrillos, hacer materialmente la «Ciudad Lineal»; es necesario también llevar elementos á su constitución, por decirlo así, social, á la organización de esa entidad jurídica que á todos nos es tan simpática y agradable y para la cual estamos dispuestos á hacer los mayores sacrificios: y á este propósito, vengo yo también á aportar mi grano de arena, si es posible, con el objeto dicho de ver ó procurar que la «Ciudad Lineal» no sea sólo un amontonamiento de piedras y ladrillos unidos con cal, sino una significación eminentemente social en la época presente.

No cabe hacernos ilusiones: tenemos sobre el tapete la cuestión social. No cabe cerrar los oídos á su anuncio ni tapar los ojos ante su presencia; es necesario aceptarla como un hecho, porque quien no acepta los hechos se encuentra fracasado en todos sus anhelos y propósitos; los hechos son virtuales y se imponen.

En este sentido y en este concepto paréceme obligadísimo deber el de gratitud á la Compañía de Urbanización, que sale al frente de este problema y á manifestar también su opinión, su manera de apreciarlo, y de entender las graves cuestiones que hoy preocupan, no sólo á España, sino á todo el mundo culto.

Es verdad, según he visto por el trabajo que ha tenido la bondad de enviarme el señor Director, que la cuestión social tiene aquí un objeto concreto y limitado; es verdad que no se trata de reglamentar en general, en absoluto y para toda clase de atenciones, el trabajo; sino precisamente para la Compañía Madrileña de Urbanización y en el asunto concreto que la ocupa y que preferentemente es objeto de sus cuidados: la construcción de la «Ciudad Lineal». Y eso tiene, de una parte, no sé si decir la ventaja ó el inconveniente de alejar todas las cuestiones meramente doctrinales ó de escuela, y, de

otra parte, ofrece la exigencia, impone la necesidad de tener en cuenta los factores de localidad.

Pero siquiera á mí no interese, y esto se halle presente en el ánimo de todos Vds., y sea la preocupación preferente de cuantos van á tomar parte en el debate, cúmplame advertir que tenemos dos leyes en vigor desde el año 1900: la ley de accidentes del trabajo y la ley del trabajo de las mujeres y de los niños; y que nuestras convicciones particulares, siquiera estén justificadísimas, no pueden ir nunca en contra de las prescripciones terminantes, de los mandatos más ó menos justificados de estas dos leyes. Y digo esto á propósito de haber observado que en una enmienda, que constituye parte integrante del proyecto, se habla del trabajo de los niños menores de trece años ó de los obreros de treinta años, y es necesario tener en cuenta, que este trabajo está reglamentado por la ley de accidentes del mismo, y que nosotros tenemos precisión de acomodarnos á aquellas prescripciones, que son ley, desde que en nuestra colección legal figuran, y que no pueden ser alteradas aquí por nuestras convicciones particulares. Seguramente esto se halla en el ánimo de todos ustedes; pero ya que ahora tengo el gusto de saludarles, me creo obligado á advertirles de ello, si bien nuestro debate puede ser libérrimo, porque no tiene otra limitación que la moral universal y las leyes establecidas; sólo que para ciertos particulares será peligroso encontrarnos de frente con las leyes.

Y dicho esto, que acaso sea una inconveniencia, porque yo no debiera decir nada que tuviera tendencia á inspirar prevenções, dicho esto, paréceme que el mejor método que debe seguirse es abrir un debate sobre la totalidad del asunto, sobre la idea generadora del pensamiento que el Consejo de administración y el Director traen á la asamblea; y después, si se aceptara en principio que es importante, que es necesario reglamentar el trabajo que en la «Ciudad Lineal» ha de ejecutarse por sus obreros, descenderíamos al detalle de discutir, aprobar ó rechazar, según nos pareciera conveniente, artículo por artículo (porque aquí la asamblea es autoridad suprema para tal materia) descenderíamos, repito, al examen parcial de cada una de sus disposiciones.

Si Vds. lo aceptan, yo abriré discusión sobre la totalidad, y á este propósito ofrezco la palabra al primero que la pida con este objeto.

El Sr. Peñuelas.—Al acabar de leer el señor Secretario el proyecto de «Contrato de trabajo» que hemos oído no he podido menos de admirar y aplaudir esa buena idea de reglamentar el trabajo en lo que á la «Ciudad Lineal» corresponde.

Lo encuentro perfectamente y creo que debe discutirse y aprobarse porque yo en principio acepto lo que ese contrato dice. Por mi parte, repito, admiro y acepto lo que se propone por la Dirección y por tanto si los señores asistentes quieren discutir artículo por artículo los que ahí se consignan pueden hacerlo, pero en general creo que todos los artículos pueden aceptarse hasta con las enmiendas propuestas por el Sr. Cirajas.

El Sr. Paredes.—Yo creo que lo más práctico, á mi manera de ver, sería que este proyecto de «Contrato de trabajo» se discutiera artículo por artículo y sobre cada uno de éstos abrir discusión, pues creo que seguramente se suscitará en algunos de ellos.

El Sr. Soria (D. Arturo).—Ante todo creo hacerme intérprete de vuestros sentimientos al tributar las gracias más expresivas y de todo corazón á nuestro dignísimo señor Presidente honorario.

Efectivamente, nos movieron todas, absolutamente todas las razones que ha indicado á rogarle que se tomase la molestia de concurrir á esta reunión y nos movía además el afecto justo y natural que todos le tenemos y el agradecimiento que todos le debemos y muy singularmente el que en estos momentos tiene el honor de dirigiros la palabra. Y cumplido este deber debo en segundo término decir que nosotros hemos invitado á

nuestros obreros en primer lugar á que manifiesten su opinión respecto á lo que nosotros hemos pensado, porque la cuestión es compleja y honda. Nosotros hemos dudado de nuestro acierto en ella. Yo no me he sentido con la soberbia de creer que acertaba, ni el Consejo ha tenido tampoco esta pretensión, no obstante que cada uno de sus individuos y todos juntos valen y saben más que yo.

No; mi pensamiento se ha traducido en un proyecto modificado por el Consejo.

Después de esto hemos invitado á nuestros obreros, como decía, á formular por escrito ó de palabra aquellas observaciones que tuvieran por conveniente; y les hemos invitado á que lo hagan por escrito, porque conociendo el carácter general de los españoles y particularmente de nuestros obreros, hemos temido que su libertad se coartase al verse precisados á formular de palabra aquello que pensasen. Así que les hemos indicado, repito, que lo hicieran por escrito los que prefirieren este procedimiento.

Y después de estas manifestaciones debo indicar por mi parte, que ruego á todos los obreros que estén presentes por sí ó en representación de sus demás compañeros, que no tengan en cuenta, que no vean en mí al Director, sino á un socio cualquiera, á una persona con la que no tengan nada que ver: que la disciplina no pese lo más mínimo en su ánimo para formular quejas y acusaciones y que expongan sus deseos con entera libertad.

Creo tener la virtud de la sinceridad y sinceramente digo, que si se formulan aquellas quejas de cualquier género que sean yo no las tendré en cuenta bajo el punto de vista personal ni de mi jefatura.

De modo que cuenten con una libertad completa de acción para exponer toda clase de acusaciones y mi deseo de fijar previamente esta actitud ha sido la razón por la cual me he permitido cortar la palabra á nuestro amigo Sr. Daza.

El Sr. Daza.—En primer término cumple á mi deber dar un aplauso al iniciador de esta idea; primero porque, como ha dicho el señor Presidente, la cuestión social está sobre el tapete y no cabe darle vueltas; la cuestión social se echa encima.

Yo bien quisiera que ésta pudiera resolverse de una manera evolutiva y que no sufriéramos gran quebranto; pero quizá no pueda ser así porque todas las etapas que han venido sucediéndose en la humanidad, han venido siempre acompañadas de charcos de sangre. Pero hoy, en la época actual puede atajarse algo, porque en realidad tenemos alguna mayor civilización siquiera no pueda decirse que es aquélla completa ó verdadera.

¡El aprobar en conjunto este proyecto!

¡No hay más remedio que aprobarlo!

Yo así lo entiendo y por esa razón yo dirigía un aplauso al iniciador de esta idea.

Los que estamos aquí, por el sólo hecho de estarlo, yo estimo que en conjunto, en totalidad le hemos aprobado.

Ahora bien, si desearia que por cláusulas se fuera después discutiendo.

El Sr. Presidente.—¿Se acepta la totalidad? No habiendo quien pida la palabra en contra, queda aceptada la totalidad y se va á proceder á la discusión por artículos ó cláusulas.

El señor Secretario da lectura de la cláusula primera que dice así:

«Cláusula 1.^a D. N. N. se compromete á ejecutar los trabajos de su oficio que se le encomienden con la mayor perfección y brevedad que le sea posible, cuidando de los materiales, herramientas y efectos de la Compañía con el mismo celo que si fueren suyos.

La Compañía abonará por cada día de trabajo á razón de diez horas en cada uno ó de nueve según los oficios y las estaciones del año, el jornal mínimo de pesetas...

El número de horas de trabajo será aumentado si el Gobierno aumentare los impuestos ya abrumadores que paga la Compañía. Será disminuido hasta el minimum de ocho horas á medida que las contribuciones y los impuestos disminuyan.»

El Sr. Daza (Obrero de la Compañía.)—Pido la palabra.

El señor Presidente: Tiene la palabra el Sr. Daza.

El Sr. Daza.—Si algún otro señor quisiera defenderla pudiera hacerlo antes, pues yo he de exponer algunas observaciones en contra.

Se pide, como es natural en esa cláusula, porque cada individuo ó corporación, sea la que quiera, lo primero que tiene que procurar es mirar por sus intereses, esto es de cajón; se pide en esa cláusula por la Compañía que los obreros miren las herramientas y todo lo perteneciente á la Compañía como si fuera suyo. Perfectamente, está bien: pero ¿por qué no dice la Compañía ó el iniciador de este proyecto, que la Compañía ha de mirar también por los intereses de los obreros como si fueran suyos?

Ahora vamos al caso. ¿Los intereses de los obreros cuáles son?

Los intereses de los patronos son el capital-herramientas. ¿Qué capital lleva el obrero?, sus brazos. Hay que mirar por todos y ahora voy á hacer una petición para que no se me olvide y puesto que viene también al caso, y es que yo desearia que la Compañía facilitase unos botiquines de esos que existen en otras partes, que tienen hilas, vendajes, etc. para los casos del momento; porque á mí me ha ocurrido en mi cuadrilla haber tres heridos, casos leves, y hemos tenido que arreglárnosla por el pronto como hemos podido, para los medios de curación. Los casos, como digo, han sido leves, pues que los operarios han seguido trabajando. Pero una vez que se debe mirar por los intereses de la Compañía, quiero yo también que la Compañía mire por los intereses de los obreros y en primer lugar facilite á cada encargado un botiquín de éstos y que lo tengan allí á mano para los casos que puedan ocurrir; y después como el obrero, según he dicho, no tiene más capital que sus brazos y la Compañía no dice ahí cómo va á garantizar ese capital, que así como en ese contrato se ha de imponer á aquéllos la obligación de velar por los intereses de la Compañía, constase también, por lo menos, que la Compañía mirara por los obreros como hermanos, puesto que todos lo somos.

Yo creo que desde los Bramhanes han desaparecido las castas y sin embargo aún parece que existen dos: yo quiero que esas aquí desaparezcan, que se confundan en una sola, que declaremos esa fraternidad de que antes he hablado y por tanto que tengamos tan presentes los intereses de los unos como de los otros, los de los patronos como los de los obreros.

El punto de partida de la humanidad desde el hombre terciario, por ejemplo, y no quiero hablar de más atrás, hasta la fecha, el punto de mira del hombre es la vida, es á donde se dirigen todos sus pensamientos y claro está que al reconocernos como hermanos en un estado de civilización, porque si no no nos podríamos llamar civilizados, hay que reconocer también que el obrero tiene tanto derecho á la vida como el patrono, y pues que tiene derecho á la vida y no á una vida así enteca, circunscrita á un círculo de hierro, sino á una vida amplia con todas sus facultades, es decir, á una vida en la que todas, todas las necesidades para el desenvolvimiento de la misma puedan estar siempre satisfechas, de aquí la precisión de atender á la fijación de jornales, punto que creo tiene también relación con esta cláusula y por eso paso á ocuparme de ella.

Hay que tener en cuenta y he de hacer antes esta advertencia, la de que yo no pido para mí, que yo no soy más que un defensor de los trabajadores, que yo no quiero más sino llevar la cruz de ellos; hay que tener en cuenta, señores, y el que más y el que menos de los que se encuentran aquí pueden comprenderlo perfectamente, que con 8 reales de jornal no se pueden satisfacer las necesidades que exige la naturaleza del trabajo. El hombre gasta fuerzas. ¿Con qué se reponen estas fuerzas? Se reponen con la alimentación y el descanso: pues vamos á ver qué alimento puede tener un obrero que gana 8 reales. ¿Podrán regenerarse estas fuerzas

perdidas durante el día? Yo creo que no. Además de la poca alimentación, mal descanso por la noche, porque hay quien duerme sobre una estera; porque hay que ver sus casas cómo están, y por todo esto es por lo que la cuestión social se nos viene encima, y de ahí que el espíritu de solidaridad que aumenta de día en día nos obligue á atajar algo esta cuestión y si no la atajamos peor para nosotros.

Queremos obreros instruidos. ¡Ah! el día que éstos lo sean habrá más que lamentar. El día en que por su cultura y buena educación ó instrucción estén llamados á venir, las demás clases estarán perdidas; y el progreso traerá una nueva sociedad. El *super-hombre* ha de venir y el señor Presidente ha declarado de un modo terminante, sin dejar lugar á dudas que la cuestión está sobre el tapete, que los obreros se unen y se asocian porque no tienen otras armas. Los obreros no tienen más defensa que sus brazos, sus manos y la unión, y el patrono tiene primero el capital que le da una libertad grandísima para decir «puedo comer ocho ó veinte días» y tengo además á mi lado al Gobierno y á su Maüser mientras el obrero no tiene nada de esto.

¡Vamos á ver si conseguimos no hacer un contrato leonino!

Todos sabeis que soy entusiasta de la «Ciudad Lineal» y para que aquélla no baje del pedestal en que aparece colocada quisiera que este contrato que vamos á hacer no resultara leonino sino bilateral.

Y termino reiterando mi aplauso por esta iniciativa; porque no es común realizar contratos de esta naturaleza; porque se verán pocos patronos que digan á sus obreros «venid aquí; exponed vuestras quejas que yo expondré á mi vez lo que entienda justo y conveniente á mis intereses y á mi dignidad».

En este sentido altruista, repito, quisiera yo que se redactara el contrato; que se le diera un poco más amplitud; que se mirase por los intereses del obrero como se pide que los obreros miren por los de la Compañía; que se den los botiquines de que he hablado; que se establezca una enfermería y que nos consideremos todos como hermanos; que no haya la diferencia de castas de que antes hablaba y por ahora y sobre este artículo no tengo más que decir.

El Sr. Roger.—Yo debo, en primer término explicar mi intervención en este debate. He tenido el honor de ser invitado por el señor Director de la Compañía á presenciarlo, quizá por mi amor á estas cuestiones y arrastrado por algunas frases de mi preopinante el señor Daza, me lanzo á pedir la palabra con el objeto de condensar la cuestión y en mi deseo de que se esclarezcan algunas dudas y que puedan, abreviando tiempo en la discusión, condensarse las ideas y llegar á conclusiones grandes.

Yo debo felicitar en primer término al Sr. Daza. Es el Sr. Daza un obrero ilustradísimo que se interesa por todas las cuestiones sociales; pero el Sr. Daza yo entiendo que extrema determinadas notas, saliéndose de la realidad de los hechos.

Yo empezaría, quizá para normalizar en esta forma la discusión entablada, por no discutir artículo por artículo, sino planteando las tres cuestiones que entraña el trabajo sometido á discusión.

Hay un aspecto en ese trabajo, que es puramente económico, el de las relaciones entre el capital y el trabajo. Tiene además un aspecto educativo, que es el de exigir á los obreros que sepan leer y escribir ó se comprometan á obtener estos conocimientos y, por último, tiene un aspecto benéfico en el que pueden ser incluidos los botiquines y la enfermería de que nos hablaba anteriormente el Sr. Daza.

Si la Sociedad ó mejor dicho los señores aquí congregados, entendieran que debía discutirse el proyecto artículo por artículo, perfectamente; pero si entendieran que debía discutirse dividiendo el trabajo en dichos tres aspectos el económico, el educativo y el benéfico yo creo que pudiera hacerse.

¿Cómo es cómo nos proponemos resolverlo? ¿En qué

forma debemos discutirlo? Procurando abreviar y condensar en lo posible la discusión para que las conclusiones que de ella se deduzcan, sean más atinadas. Esto nos ahorraría ciertamente el ir á buscar al hombre terciario, en cuya época no existía problema social, sino el problema de la fuerza: donde el más vigoroso se comía al más débil; ni á buscar tampoco al super-hombre, que tardaríamos muchos siglos antes de alcanzarlo. Contentémonos con el hombre como está y en la forma en que está creado, y aplaudamos las tendencias de aquellos hombres generosos que se proponen elevar el nivel en que viven la mayoría de sus semejantes ya en su aspecto económico, educativo ó benéfico.

Y después de rendir un aplauso á los iniciadores del proyecto que se discute y de decirles que estamos de acuerdo con el mismo, vamos á ver cómo regularizamos la discusión, y cómo sin divagaciones podemos llegar á una conclusión práctica.

¿Cuál es el aspecto que debe tener prioridad? ¿Es el aspecto económico, el benéfico ó el educativo? Pues cualquiera de ellos que se elija, sirva como base para la discusión y no hablemos de lo mucho que sufre el pobre obrero con los 8 reales que gana de jornal, con los cuales ya es sabido que no puede proporcionarse el pan y alimentos necesarios para su vida, los vestidos precisos para su abrigo, ni el albergue indispensable. Pero no olvidemos que otros seres humanos, que valen tanto como los obreros, carecen de eso también, les sucede absolutamente lo mismo; y no hablemos de los sinsabores de los patronos, que también los pasan, y grandes.

Ni obrero ni capitalista soy: pero comparto los sinsabores de los unos y las alegrías de los otros; porque antes que todo soy hombre y el carácter de la humanidad entiendo que no debe ni anteponerse ni posponerse, y que lo único que existe, es la lucha por llenar cumplidamente la misión que nos ha traído á esta tierra. Que entre unos y otros hay seres indignos y egoístas, no cabe dudarlo.

Huyamos de unos y otros: busquemos sólo los que sean dignos y generosos; que estimen su dignidad: vamos á vivir en perfecta armonía; pero no establezcamos luchas entre nosotros, que no deben existir.

¿Cómo es posible que si yo carezco de conocimientos en Agricultura, vaya á entablar luchas con los agricultores? ¿Cómo voy yo á contender con cualquier obrero manual, por ejemplo, con un obrero tipógrafo, y á entablar competencias con él, cuando carezco de la habilidad precisa para igualarme á él?

Así es, que cada uno cumple una misión en la vida: cada uno desempeña un papel importantísimo y en este caso concreto á los obreros que pacten con nosotros, les ayudaremos en la medida de nuestras fuerzas; pero no á pretexto de un exagerado humanitarismo que puede ser falso, vayamos á darles más de lo que necesiten, ó de aquello que entendamos que puede concedérseles.

Por lo tanto, yo entiendo que pueden condensarse las diversas cuestiones planteadas en este proyecto, en las tres cuestiones á que anteriormente me refería; discutirse una por una y una vez discutidas, venir á un común acuerdo y luego conceder un aplauso á los que se ocupan de estas cuestiones, y ser hermanos sin decirlo pues que lo somos aunque no lo digamos.

El Sr. Daza.—Es imposible entendernos: siempre tropezamos con dificultades. Queremos ahora que la cuestión se zanje en dos minutos, como si la cuestión social fuera beberse un vaso de agua; que en seguida aprobemos lo que se proponga, sin dar tiempo á pensarlo y á conocer debidamente lo que en sí encierran las cláusulas que hay que discutir. Esta es la tendencia que ha habido siempre para aprobar las cosas. Y siguiendo por este camino, nunca se saca nada de la cuestión social abreviada.

Creo que he leído en el proyecto que si no se concluye la discusión en un día, se concluirá en tres ó cuatro ó los que fueren precisos. Esa ya es otra teoría diferente á la indicada; si no se concluye en un día que se concluya en cuatro, pues la cuestión no es baladí.

Ya he dicho de antemano, que yo no pido para mí; pido para los trabajadores; yo quiero llevar la cruz de mis hermanos. Y pido para ellos, porque es menester hacer ver lo que sufren, y por eso yo quisiera que en vez de los jornales que se les fijen, fueran éstos más crecidos.

Hay que hacerse cargo de que el obrero gasta fuerzas que hasta ahora no hemos podido medir, porque no se ha inventado un aparato que pese y mida la fuerza que gasta el obrero. Cuando se invente esa medida entonces podremos decirle: tanto gastas, tanto necesitas, ahí tienes para reparar esas fuerzas; pero como esto no se puede medir, hay que hacer un cálculo aproximado y sólo con mirar alrededor nuestro, veremos cómo sufren todas las clases obreras. Sufren por la mala organización social que hay, y si en nuestro país no podemos matar la mala organización que padecemos, por lo menos si podemos indicar los medios más conducentes para remediar este estado de cosas.

También se dice en el proyecto, que á medida que el Gobierno vaya aumentando las contribuciones, la Compañía irá aumentando á su vez las horas de trabajo.

Esta no es cuestión baladí. Dedúcese de ello que entonces la contribución la paga el obrero, no el patrono; porque en el momento que se suba la contribución y se aumenten los gastos de la Compañía, ésta les aumentará también las horas de trabajo á los operarios, lo que equivaldrá á más horas de desgaste de fuerzas; y entonces, no es la Empresa la que ha contribuido á esa mala dirección del Estado, sino que ha sido el obrero.

Por estas razones no se puede discutir el asunto de que se trata, de golpe y porrazo; hay que tratarlo con seriedad y científicamente.

El Sr. Roger.—No he dicho yo que haya prisa en la discusión ni que á mí me interese acabar pronto. Yo solamente he afirmado la conveniencia de condensar en tres aspectos la totalidad del proyecto, y evitarnos la discusión por artículos que haría interminable esta sesión; pero si el Sr. Daza quiere que se trate científicamente la cuestión, me tiene á sus órdenes: para continuar tratándola hasta científicamente, debiendo añadirle una cosa: que esas alegrías, esos dolores, esas fuerzas físicas, esos músculos que se desarrollan, están medidos hace muchos años, psicofísicamente. Hay una ciencia que en Alemania está muy adelantada, que tiene aparatos que miden hasta la velocidad del pensamiento y no debe extrañarle que los que nos ocupamos de estas cosas no podamos dar á los obreros todo el pan que necesitan como quisiéramos.

No crea S. S. que hay hombres en la tierra que no necesitan más que abrir los brazos para que caigan panecillos, puesto que el hambre pasa por todas las esferas sociales y sólo aquéllas que son dignas, son las que se callan el sentimiento que les embarga y se contentan con sufrir al ver que carecen de lo indispensable para la vida; porque tienen otra cosa que es la dignidad que para ellos vale tanto como el pan.

Aquí debe indudablemente verse honradez é intenciones muy sanas en los que proponen al trabajador proyectos de esta índole, que yo aplaudo, como S. S. ¿Y es imposible, ni cabe la idea de que tras este proyecto, que nosotros aplaudimos, pueda esconderse una idea mal sana, ni transformarse, en un redentor para defender á aquéllos que todos defendemos? No. Si aquí no hay nadie necesitado de defensa; aquí, á lo sumo, podrá haber la necesidad de hombres que aclaren un concepto más ó menos obscuro, expuesto en el proyecto. Pero no hay la división de hombres que van á luchar, sino hombres que rivalizan en su afán por realizar el bien.

Por lo demás, yo insisto en que cincuenta días estaría hablando de estas cuestiones y hablaría cien mil si fuera preciso para mejorar el bienestar individual y social de todos los hombres que tan respetables son unos como otros.

El Sr. Hernández Iglesias.—Las observaciones del señor Roger, pueden traducirse en una cuestión de orden. En lugar del examen parcial de cada uno de los ar-

tículos del proyecto, propone el Sr. Roger que se hagan de ellos tres agrupaciones, que comprendan los conceptos sintéticos siguientes: económico, educativo y benéfico. (Si me equivocara, ruego al Sr. Roger que me corrija.)

El proyecto del Sr. Roger, entiendo yo que tiene el indudable propósito de abreviar y condensar las razones y argumentos que se expongan, y así tendrán más relieve y significación, y en este sentido someto á los señores presentes la votación de esta disyuntiva: ¿se estima conveniente la discusión aislada y particular de todos y cada uno de los artículos, ó, por el contrario, se sintetizan en esos tres conceptos discutiéndose primero uno y después los dos restantes?

El Sr. Soria.—A mí me parece muy bien la indicación de la Presidencia de aceptar lo propuesto por el Sr. Roger, es decir que la discusión verse sobre la totalidad fraccionada en esos tres conceptos, á cuyo efecto se puede invitar á todos los aquí presentes á formular las indicaciones que tengan por conveniente puesto que el Consejo se ha de ocupar después de esta información y ha de recoger todas las observaciones que se hagan, con cuyo fin dos señores taquígrafos se hallan tomando notas, de las cuales se dará cuenta en la reunión que celebre el Consejo de Administración y éste, en vista de dichos datos, llegará á la redacción definitiva del contrato; de modo que éste es un trabajo que se hace para reunir todos los antecedentes.

Yo creo que el aspecto económico es el primero que debe tratarse; si así se acuerda yo pido la palabra sobre este punto.

El señor Presidente.—¿Se aprueba el sistema de discusión que acaba de proponerse? (Se aprueba por unanimidad.)

Abrese discusión sobre los artículos de este proyecto que se refieren al concepto económico.

El Sr. Soria tiene la palabra.

El Sr. Soria.—Pocas diré para molestar lo menos posible á la concurrencia.

La tendencia, como habrán podido observar los que hayan leído el proyecto de «Contrato de trabajo», en que yo me he inspirado para redactarlo, ha sido la de establecer una línea de conducta verdaderamente práctica.

Como decían anteriormente los Sres. Daza y Roger, la cuestión social se echa encima, es verdad: es un estado de agitación de todos los espíritus, que está conmoviendo á la sociedad.

¿Qué es lo más discreto—me decía yo—para sostener la «Ciudad Lineal»? ¿Combatir lo que creemos injusto de las pretensiones obreras ó acomodarnos á la realidad, transigir y pagar más de lo que debemos pagar? No niego yo lo que en realidad necesita el obrero, vivienda sana, vestido cómodo y alimentación suficiente, pero nosotros no podemos remediarlo todo, harto haremos con remediar la parte alicuota que nos corresponde. ¿Nos conviene pagar como están pagando todos los patronos, ó decir á ese obrero que aquí venga, vamos á pagarte más, vamos á transigir contigo y vamos á pagarte más de lo que otros pagan para tener una paz relativa en esta especie de lucha que se ha entablado entre el capital y el trabajo? Y al hablar de esta lucha debo decir que la segunda tendencia en que se ha inspirado la redacción de este trabajo ha sido la de deshacer un sofisma, la de combatir una tendencia que me parece injusta, insana y perjudicial que es la de establecer la lucha de clases que deben ser y son de hecho hermanas. Pero precisamente, los que son anarquistas son los que, alardeando de su humanitarismo, predicán y practican el odio.

Los patronos por regla general no predicamos ese humanitarismo, no estamos diciendo á cada momento: «somos mejores» sino que procuramos serlo.

Además en esta lucha del capital y del trabajo existe una cosa que yo juzgo muy mala y es la de mezclar el

trabajo y la política y á evitar esto se endereza el «Contrato de trabajo» que estamos discutiendo.

Enhorabuena que el obrero ó el patrono comulguen en las ideas que quieran, se llamen monárquicos ó republicanos, y dentro de esas agrupaciones, de que formen parte, cada cual procure por la realización de sus ideales, apoyando á los hombres de ideas afines: los que pertenezcan á esas agrupaciones monárquicas, vean el medio de llegar hasta la monarquía clerical, si sus opiniones son las de que la iglesia debe dominar al poder civil, y aquellos otros que comulguen dentro del partido republicano, vayan buscando otras libertades, otras tendencias en la cuestión social; pero diciendo yo soy republicano y después tengo este otro apelativo ó mote y después esta otra acepción y una tercera, hasta llegar en esta clasificación de opiniones y subsiguiente organización de conducta á lo que cada cual crea que debe hacer; pero lo que se hace ahora es, á pretexto del conflicto obrero que unos señores muy respetables, (y yo no sé si ofenderé las opiniones de alguno de los presentes, yo no aludo á nadie), jefes de las agrupaciones de obreros socialistas y anarquistas, tienen monopolizado el conflicto entre obreros y patronos y erigiendo á su vez en una nueva especie de políticos pretenden ejercer de dictadores de la clase obrera y monopolizando esas agrupaciones, gobernar al obrero de una parte y á los patronos de otra.

Yo creo que los obreros deben entenderse directamente con los patronos; y estos otros señores que tratan de gobernar al obrero de una parte y al patrono de otra, que se queden con su papel, que se afilien al partido que quieran siguiendo cada uno su tendencia; pero no involucrando el trabajo político con el económico.

Esa es la tendencia del contrato y dentro de esa tendencia, nosotros hemos procurado llevar á la práctica lo que no se hace en otras Compañías, y es promover una serie de aumentos de jornales no tan abrumadores para nosotros como á primera vista parece porque á virtud de esto lograremos una convenientísima selección de los obreros más aptos y virtuosos.

Yo no sé si todos los demás patronos se atreverán á imitar nuestro proceder en esto de los aumentos progresivos de jornales y si es difícil que todos los patronos imiten nuestro proceder en esto, creo que hemos hecho más de lo que han hecho los demás.

Por consiguiente, creo que los obreros harían bien en conformarse con lo que nosotros les ofrecemos, sin perjuicio de obtener mayores ventajas el día de mañana, si los progresos de la Sociedad fueran tales que pudiéramos hacerlo.

Nada más tengo que decir.

El Sr. Gordillo.—Creo, señores, que de lo que trata la Compañía es de formular el «Contrato de trabajo»: que lo que quiero al mismo tiempo es separar por completo, en absoluto, la política de este proyecto. Por consiguiente entiendo que no se debe crear obstáculos porque el que éste ó el otro tengan las ideas que quieran que yo por mi parte las tengo revolucionarias, nada tiene que ver con lo que aquí se discute.

En cuanto á lo que se consigna en la base primera, respecto á los impuestos abrumadores del Estado los que tengan lo mismo ideas republicanas, socialistas, anarquistas que católicas, que vengan aquí á contratar con la Compañía de Urbanización sin ocuparse para nada de política dentro de la Compañía, sino á cobrar su jornal. Por fuera é independiente de la Compañía pueden sustentarse las ideas que cada cual tenga y hasta ser revolucionario, por ejemplo, para que abaraten las subsistencias, para procurar tener mejor albergue que el que tenga en la sociedad, para conseguir que el Estado haga que cada ciudadano pague su contribución; pero dentro de la Compañía no se debe hacer política ni revolución, sino ver que en la generalidad de las obras, los jornales son de dos pesetas y el obrero debe conformarse con ganar eso en la Compañía Madrileña de Urbanización. Por fuera que se dediquen á instaurar repúblicas y á derrocar tronos, pero que dentro de

la Compañía no hagan más que cumplir con su misión, teniendo en cuenta que la Compañía anticipándose á la resolución del problema social dice á sus obreros: vamos á resolverlo aquí dentro. Vamos á garantizar los intereses de una parte y de otra con la seguridad en el cumplimiento de cada una de estas cláusulas. Y la política por fuera, porque dentro de la Compañía Madrileña de Urbanización nada podemos hacer más que trabajar y no podemos pensar en repartirnos esto ó lo otro.

El que más talento tenga, el que más honradez tenga, el ciudadano más digno ese será el que tenga mayor capital, porque aun en el caso de que algún día llegase el reparto social, habrá de hacerse uso de ese capital que se le ha dado á cada uno, y el que sea un dilapidador, no tendrá más que deudas.

El Sr. Daza.—Se ha confundido la política con la economía. He visto que se ha confundido el partido socialista con el anarquista y no hay tal confusión; no debe haberla.

El partido socialista autoritario, el que dirige Pablo Iglesias, aspira á subir al Poder, es una política.

Yo no hago política donde quiera que se trate de cuestiones económicas; yo no soy político; soy anarquista porque soy economista y no hay que confundir el anarquismo. Los jefes de los otros partidos engañan al obrero, quizá le estén explotando también, porque esto es muy fácil, existiendo como es público y notorio un jefe del partido socialista obrero que cobra su sueldo; pero no hay ningún jefe anarquista que cobre sueldo ni aspire á llegar al Poder. Al partido anarquista no se le puede tachar de ambicioso, es abolicionista del dinero, del poder político y de la propiedad individual.

Hay que distinguir la política de la cuestión económica. Ahora que se vaya á discutir una cuestión hay que estudiarla antes. Vamos á discutir la cuestión económica de la que el hombre vive, porque es el objeto de todos los pensamientos humanos y á conseguir una vida amplia, una vida de armonía entre los trabajadores. Y al hablar de trabajadores, no se entienda que el trabajador de la ciencia no es para mí un obrero, pues lo es tanto como el manual. Vamos á ver si procuramos producir para todos y que todos en general nos ayudemos, como hermanos que somos, y ésta será la verdadera sociedad del super-hombre.

No somos de los que queremos la división, sino la unión. Nosotros queremos reducir á la humanidad á una fraternidad universal; todos trabajando para todos, evitando así que la inteligencia y el brazo muscular estén dormidos y que algunos favorecidos por la posesión de envidiables destinos, que cobran y no desempeñan, anden paseándose en carretela y disfruten de los goces mundanos con un dinero que no supieron ganar.

El Sr. Paredes.—Respetuoso siempre con los acuerdos de la Asamblea, sienta, no obstante, que se haya votado en contra de lo que yo había propuesto, por creer que de aquel modo se hubiera avanzado más en la discusión.

Voy á tratar del aspecto económico, y pido previamente que me dispenséis si no lo hago como quisiera, pero á mí que no tengo datos á la vista ni memoria, me ha de resultar más embarazoso que con el papel en la mano, pues con él hubiera ido machacando en el clavo como vulgarmente se dice.

Dice la cláusula primera:

«Cláusula 1.^a D. N. N. se compromete á ejecutar los trabajos de su oficio que se le encomienden con la mayor perfección y brevedad que le sea posible, cuidando de los materiales, herramientas y efectos de la Compañía con el mismo celo que si fueren suyos.

La Compañía abonará por cada día de trabajo á razón de diez horas en cada uno ó de nueve según los oficios y las estaciones del año, el jornal mínimo de pesetas.....

El número de horas de trabajo será aumentado si el gobierno aumentare los impuestos ya abrumadores que paga la Compañía. Será disminuido hasta el minimum de ocho horas á medida que las contribuciones y los impuestos disminuyan.»

Yo pregunto: ¿es competente la Asamblea para poder fijar el jornal de esos operarios?

(La Mesa hace signos negativos).

¿No es competente? Bien.

Vamos á otra cláusula ó mejor dicho á una de las adiciones aprobadas por el Consejo.

¿Qué dice la ley respecto al ingreso, á la edad para empezar á trabajar? qué edad mínima señala ¿la de trece años ó la de quince?

(El Sr. Cirajas: quince para los obreros, trece para los niños.) Bueno.

Pero en cuanto á los de treinta años ¿no sería mejor para la Compañía, que pudiera verse falta de obreros, no poner ese límite de treinta años?

El Sr. Presidente da lectura al artículo 6.º de la ley de accidentes del trabajo, que dice así:

«Art. 6.º Conforme con lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 30 de marzo de 1900, los niños de ambos sexos mayores de diez y menores de catorce años podrán ser admitidos al trabajo por tiempo que no excederá de seis horas en los establecimientos industriales, y de ocho en los mercantiles.

Los que se encuentren en estos casos no entrarán al trabajo antes de las siete de la mañana en los meses de noviembre á marzo, ambos inclusive, y de las seis en los meses de abril á octubre.

Los niños á que se refiere este artículo no podrán trabajar más de tres horas consecutivas en los establecimientos industriales y cuatro en los mercantiles.

A los menores de catorce años que hayan sido admitidos al trabajo y estén adquiriendo la instrucción primaria y religiosa, se les concederá para este efecto las dos horas de que habla el art. 8.º de la ley. Estas dos horas serán de nueve á once de la mañana ó de tres á cinco de la tarde, caso de no convenirse otras por mutuo acuerdo.»

La Compañía tendrá presentes estas observaciones, para acomodar á las mismas nuestro proyecto en cuanto al trabajo de los niños se refiera.

El Sr. Paredes.—Voy á tratar de la edad máxima.

¿No sería un verdadero conflicto el que pudiera originarse á la Compañía si no encontrara en determinados y urgentes momentos, obreros que no excedieran de treinta años? ¿Es que además los obreros no están en condiciones de trabajar aun teniendo cuarenta años? ¿Esto es lo que se me ocurre exponer á la consideración de la Asamblea, pues veo que con esa cláusula un obrero de treinta y un años no puede venir á solicitar trabajo en la Compañía, porque no se le podrá admitir.

El Sr. Cirajas.—Yo propuse que el ingreso para el trabajo se verificara estableciendo los siguientes límites: maximum treinta años; minimum quince. Eso que ahí se consigna es un error. Tan es así que en la adición segunda está consignado en la siguiente forma:

«2.ª Si la Compañía necesitase de los servicios de la mujer, deberá destinarla á aquellos oficios que exijan pequeño esfuerzo, á los cuales se destinarán también los obreros menores de quince años y serán preferidos las viudas, mujeres é hijos de los obreros muertos ó que hayan sufrido accidentes del trabajo.»

El Sr. Paredes.—Pues bien; yo rogaría á la Asamblea de la Compañía de Urbanización, que tuviera en cuenta que los obreros lo mismo están en condiciones para trabajar á los treinta, que á los cuarenta años; sobre todo para cierta clase de trabajos.

Hay además otra cosa de la que también quiero ocuparme, permitiéndome asimismo llamar la atención de la Mesa.

Dice la cláusula 9.ª

«9.ª Las faltas de cultura serán castigadas por cada palabra ó acto con multa de cinco céntimos, si fueren cometidas por los obreros, y de cincuenta céntimos si lo fueren por los encargados, empleados ó patronos.

El cobro se verificará al día siguiente presentando sin decir palabra alguna al multado recibo impreso cortado de un libro talonario que habrá en cada taller. El importe de las multas se entregará al obrero más necesitado.»

Y ahora pregunto: ¿se entiende por patrono al contratista de una obra? ¿Esta cláusula podrá referirse á los obreros que tenga este contratista? Esto por lo que respecta á la cláusula 9.ª; que en cuanto á la anterior yo debo decir que hoy todos los oficiales, de todos los

oficios, que trabajan en las obras, están asociados y conviene hacer esta salvedad, porque puede dar lugar á otro conflicto. Supongamos que mañana un patrono contrata con la Compañía una obra, y si la Compañía se obligase al cumplimiento ú observancia de esta cláusula, dicho patrono se vería imposibilitado de realizar esa obra ó de contratarla, porque los obreros todos están en primer término asociados, y después tendrían que trabajar más horas de las que sus sociedades les ordenan que trabajen, y no podrían faltar al cumplimiento de estos deberes sociales.

El señor Presidente da lectura á los artículos de la ley en que se determina quiénes pueden considerarse patronos.

«Artículo 1.º Entiéndese por patrono el particular ó Compañía propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste.

Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria.

El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos quedan equiparados para los efectos de este artículo á los particulares y Compañías.»

El Sr. Paredes.—Esto, por una parte; por otra, no debe tampoco olvidarse que la Compañía muchas veces se constituye en patrono y por lo tanto habrá de tener en sus obras obreros asociados. No hay un solo albañil que no esté asociado y entonces tendríamos un conflicto á cada momento.

Esta dificultad que expongo á la consideración de todos, hay que ver la manera de resolverla; pues creo yo que es un asunto importantísimo, sobre todo en cuanto se refiere á los albañiles de Madrid, quienes, con estas condiciones, no podrían en manera alguna tratar con nosotros.

El Sr. Presidente.—El Consejo tendrá en cuenta todas esas observaciones.

El Sr. Cirajas.—En la cuestión económica me proponía hacer unas observaciones á ver si yo había entendido lo propuesto por el Sr. Daza y se avanzaba todo lo posible en este camino.

La segunda parte de lo dicho por el Sr. Daza, respecto á la necesidad de que los encargados de las obras tengan á su disposición un botiquín, entiendo que se halla resuelto en las adiciones propuestas por mí en el final de este proyecto de «Contrato de trabajo».

Allí me permito proponer la creación de una enfermería para la curación de los casos desgraciados producidos por los accidentes del trabajo; y como en esta enfermería se hallará cuanto la ciencia exija, nada más fácil que atender la petición del Sr. Daza; pero entiendo que debe tratarse esto cuando se discuta el aspecto benéfico de este proyecto.

Respecto á la cuestión económica, en mi concepto hay en el proyecto del Sr. Soria, un concepto que explica lo que pide el Sr. Daza, y dice así:

«El número de horas de trabajo será aumentado si el gobierno aumentare los impuestos ya abrumadores que paga la Compañía. Será disminuido hasta el minimum de ocho horas á medida que las contribuciones y los impuestos disminuyan.»

Esto, en mi concepto, dice mucho y dice al Sr. Daza que la Compañía, hoy, por razón de las circunstancias que no hace falta enumerar, porque así conviene á los intereses de todos, no puede dar esos sueldos altos que la vida exige ó sea superiores á lo que ahí se determina. No puede hoy darlos; pero en cambio debe tener en cuenta el Sr. Daza que el ingreso de un obrero es un arca cerrada.

Se presentan muchos con la pretensión de ser laboriosos, honrados, entendidos, buenos, y luego resulta que no lo son, porque en todas partes hay clases y castas de hombres laboriosos y honrados, y de otros que son todo lo contrario; y la Compañía que no sabe las condiciones del individuo que admite le da ingreso con 8 reales, pero como compensación, el Contrato dice: cada

año se te dará un real más. ¿Esto qué supone? Que el individuo que llegue al término de este año, ha cumplido como bueno; porque si bien es verdad que éste es un contrato bilateral, este contrato se suele romper por la falta de condiciones del obrero no por las de la Compañía; pues la Compañía no arroja de su seno á nadie que le sea útil, pues esto sería tirar piedras á su tejado.

Pues bien; prueba un año, le da 9 reales; sigue siendo honrado dos años, 10 reales, y así en esta progresión llega á tener 20 reales de jornal.

Si la vida del obrero la consideramos en condiciones de trabajo hasta los cuarenta ó cuarenta y dos años, de aquí la cláusula de los treinta años; de aquí la admisión á los treinta años como máximum, sin perjuicio de que si se presentase uno de treinta y cinco ó cuarenta años, ó la necesidad por nuestra parte lo demandare, en condiciones y estado de salud se le admitiera. Ahí entra la acción del Director de la Compañía. A falta de uno joven, que es indudable que tendría más vigor, se toma el de cuarenta años. No es que digamos: «jamás se admitirá el de cuarenta años.»

¿No encuentra el Sr. Daza, que ese año de prueba para llegar á 9 reales no es excesivo?

¿No considera el Sr. Daza que si ese obrero se aviene á cumplir, tiene aquí un porvenir, puesto que difícilmente por cavar tierras llegue en otra parte á tener veinte reales de jornal?

Creo, por consiguiente, que de estas ideas, de estos juicios, de estos pensamientos como ha dicho muy bien el Sr. Presidente, debemos tomar lo que convenga pesando todas las opiniones, á fin de hacer una obra humanitaria y pacificadora.

El Sr. Roger.—Si hubiera alguien que tuviera gran interés en hacer uso de la palabra yo de hecho renunciaría á verificarlo.

Mi objeto era sencillamente oponer á las afirmaciones hechas por el Sr. Daza, otras afirmaciones.

Decía el Sr. Daza, que se confunden lastimosamente los conceptos económico y político y hay que reconocer que no cabe una confusión de esta naturaleza. Esto por una parte; por otra parte, el Sr. Daza, haciendo profesión de fé ó ratificando la que tenía hecha de su anarquismo, nos ha hablado de la economía anarquista, cosa que yo no entiendo porque es cosa no fácilmente entendible. El socialismo, decía con acritud el Sr. Daza, tiene jefes que cobran su sueldo y aspiran al Poder; pero los anarquistas no tenemos sueldos, no queremos más que la fraternidad de los hombres, y que los unos abracen á los otros.

El Sr. Daza ha probado con esta última afirmación que no lee los periódicos anarquistas ni conoce «Tierra y Libertad» (el Sr. Daza: Estoy suscrito á esos periódicos y aun he colaborado en ellos) ni conoce otros periódicos que pudiera citarle y donde se persigue de una manera cruenta al infeliz anarquista que dispone en un momento dado de los 10 céntimos que necesita para el periódico, invirtiéndolos en otra cosa; porque resulta la cosa una desdicha; porque resulta que gentes que no tienen nada creen que pueden disponer de todo lo que hay aunque no sea suyo, y el Sr. Daza, que es entusiasta de la «Ciudad Lineal», donde la aspiración suprema es que todo hombre tenga un pedazo de tierra y cielo donde estar, el Sr. Daza que es tan entusiasta, se pone frente á frente de las doctrinas del anarquismo colectivo, desde el momento en que se transforma en un serio burgués que opone su propiedad á todos sus hermanos.

Yo lamento tener que combatir al Sr. Daza. El deseo que me mueve á hacerlo es la simpatía que hacia él me lanza. Hay que sentir verdadero amor al Sr. Daza porque se preocupa de las cuestiones sociales, pero no pueden aceptarse las afirmaciones hechas por él mismo.

Entiendo, primero, que no puede aceptarse como buena su afirmación de que el autor del proyecto mezcle el concepto económico con el político.

Segundo, que la afirmación de anarquista colectivista ó no colectivista, le hace ser inconsecuente con sus doctrinas desde el momento en que escondiéndose en la

sombra no se lanza á pasear por la tierra que es la única mira que el Sr. Daza debía tener; y como última conclusión debo consignar la siguiente, y es que tratándose de cosas tan esenciales, como la de que se trata aquí, de tanta transcendencia que deben concitar la atención de todas las gentes y habiendo tantas agrupaciones socialistas en España y anarquistas y de todo género, no ha habido quienes envíen representaciones para este estudio, para intervenir en esta discusión y para hacer que triunfen sus ideas, y de esto, por consiguiente, surge este dilema: ó que no les importa nada las cuestiones sociales ó temen la luz que pueda descender el velo de sus ideas; porque que el Sr. Daza intervenga en ella está justificado ¿pero qué hacen sus hermanos que no vienen? ¿Por qué no vienen cuando aquí se desea la ilustración que nos pudieran dar sus representantes? De modo que esto sí que pido que conste en acta.

El Sr. Daza.—Yo, mientras viva en una sociedad, donde el rey es el dinero, y tenga necesidad de alimentarme, tengo que atesorar metálico para llenar esta atención. Y esto no debía yo decirlo: pero los busco á mi manera, sin salir atropellando, como á otros les sucede.

Estamos celebrando una Asamblea que es digna de aplauso porque no es costumbre en estos tiempos, al menos que yo sepa, que se haga otro tanto por ninguna entidad social, ni que se diga: «Venid aquí, trabajadores, vamos á tratar de regular los jornales; hay que tener paciencia y tener educación y como el que compra patatas, si me pedís á 10 yo ofreceré á 8.

Yo no voto en contra del proyecto de la Compañía. Yo me atrevo á apostar, que soy tan entusiasta como el que más de todo proyecto que en líneas generales tienda á hacer próspera y feliz la vida en la «Ciudad Lineal». Cuantos van á verme á la casa en que vivo, y á enterarse de las condiciones de aquella barriada, salen entusiasmados. No vengo, pues, en contra, es al revés; hay que especificar las cosas.

¿Qué quisiera yo?, que la Compañía diese ejemplo de fraternidad en todo el mundo y que se dijese: la Compañía ha mandado que vayan representantes de los obreros para tratar de la cuestión social, y la Compañía ha sido tan noble, que les ha subido un real en sus jornales. Esto daría á la Compañía más realce del mucho que sin embargo tiene. ¿Pero, cómo no voy á estar en contra de una cosa; de que en este contrato que vamos á celebrar no se admita á los obreros que tengan más de treinta años? ¿Vamos á volver á los tiempos en que al viejo se le ahorcaba de un árbol?

El hombre menor de treinta años no vale lo que el de cuarenta, hombre ya hecho, en buen estado de virilidad, en el mismo en que se hallan los que no pasan de cincuenta; más, mucho más que los de dieciocho y diecinueve que no hacen más que jugar y hablar cosas feas que á mí me repugnan. (Aplausos.)

En el momento en que los obreros de mi cuadrilla han leído la hoja, en que se consignan las bases del «Contrato de trabajo», lo han tomado á chacota y á mí me hiere, porque yo soy un individuo que no quiere burlas. Los que quieren sostener cierta clase de cosas, son más enemigos que yo, de la Compañía.

Yo quiero que se sepa en el mundo entero que la Compañía ha dado un paso adelante en la cuestión de jornales.

Vamos á ocuparnos del trabajo de las mujeres y de los niños. A ver si se me va á decir que estoy también en contra de la Compañía. No. Estoy en contra del trabajo de las mujeres en los talleres, porque la mujer, al salir de su casa para trabajar en un obrador, lo que hace es olvidar las labores de su casa; porque en el momento que se las pone á un oficio, se las coloca en el camino de la perversión.

La mujer tiene su misión en la vida, dar á la humanidad el mejor de sus productos, los hijos; tiene también campo de acción donde desarrollar sus facultades, la casa; la mujer, como digo, tiene definida la misión que ha de llenar en la sociedad, lo mismo que el hombre, por eso la Naturaleza le ha hecho á éste más fuerte.

También se ha dicho aquí hoy que si por cavar se iban á ganar 20 reales. El cavar es un trabajo lo mismo que el de la pluma ó el del lápiz: el cavar es más penoso, y si los oficinistas ganan 3 ó 4 pesetas, creo que un trabajador que maneja un pico que pesa 14 libras, necesita ser hábil para trabajar la tierra y ganar más.

Vosotros habréis visto á esos obreros que construyen minas y las cortan con tal perfección que parecen enteramente hechas con molde. Pues bien; para realizar esa clase de trabajo, se necesita gran inteligencia, para que al caer el bloque no mate á nadie. Quien niegue que el obrero no tiene que desarrollar sus facultades intelectuales en esta clase de trabajos, no está en lo firme, pues como sabéis, no se mueve un músculo del cuerpo humano, sin que le preceda la inteligencia.

Por consiguiente, no porque cavén tierras no merecen los obreros un jornal regular.

Ahora se marchan, en esta época, á otras partes á ganar más jornal; pues si la Compañía les diese un real más, y se les asegurase el trabajo de un año, no se irían á otra parte los obreros.

Resumiendo lo dicho anteriormente respecto del trabajo de la mujer, insisto en manifestar que yo eliminaría á la mujer de los trabajos que no fueran domésticos. La mujer debe instruirse en eso y será buena madre y buena esposa; pero no sacarla del hogar porque es su perdición.

(Una voz: ¿Y una viuda con cinco hijos?)

Señores en este caso es natural.... pero eso es resultado de una mala organización social, porque esta mujer no debía salir de su casa, no: todo es consecuencia de la mala organización social; luego nos quejamos y decimos, hay tantos criminales y ladrones, y nos quejamos de eso; pero es que no se ve que hay muchos que no tienen que comer, y cuando el estómago está vacío el cerebro no puede pensar bien; se dice cuánto crimen, cuánto robo, esto no puede seguir así. ¿Quién tiene la culpa? ¡Sí la tiene la sociedad! Más valiera que la sociedad persiguiera á los farsantes propagadores de ideas quiméricas y no persiguiera á los que propagan doctrinas santas y buenas.

Per más que con la persecución á éstos ocurre lo mismo que cuando se arranca la semilla de las flores y se las trasplanta de un prado á otro para que en la primavera se vean crecer; así se hace la propaganda. Así la hacen los gobiernos, con desterrar á los anarquistas de un reino á otro; quitar la semilla de un sitio donde han dado su fruto para que germine de nuevo.

De aquí que la cuestión social, como decía nuestro ilustre Presidente, se echa encima, y si tratamos de resolverla con dignidad y honradez, podrá venir esta cuestión social algo más pacífica que acaso venga.

El Sr. Paredes.—He visto aquí en la cláusula 6.^a una cosa, sobre la cual necesito hacer una observación: cuya cláusula dice así:

«6.^a Si el cese voluntario del obrero es por declararse en huelga se entienden renunciados en favor de la Compañía todos los derechos aquí pactados.

La Compañía ha establecido la costumbre, que se propone seguir en lo sucesivo, de no volver á admitir á su servicio al obrero que cesa voluntariamente por huelga ó por su conveniencia.»

Hablo como patrono que soy; pero no deo de reconocer que cuando el obrero, por conveniencia, y habiendo cumplido con todos sus deberes, cese en el servicio que preste á la Compañía, por ir á otro sitio que le ofrece más ventajas, creo que la Sociedad debe tener en cuenta su comportamiento y en el caso en que volviera á solicitar de nuevo su ingreso en la misma, si aquél había sido bueno, admitirlo.

A este obrero que se vá, justo es que los derechos que tuviera adquiridos los pierda pero si el día de mañana, cesase en el nuevo sitio que él había buscado, y salía de él, con honradez, la Compañía debe hacerle la justicia de admitirle y acogerle de nuevo en su seno.

Hay otra cláusula también, la 9.^a que dice:

«9.^a Las faltas de cultura serán castigadas por cada palabra

ó acto con multa de cinco céntimos, si fueren cometidas por los obreros, y de cincuenta céntimos si lo fueren por los encargados, empleados ó patronos.

El cobro se verificará al día siguiente presentando sin decir palabra alguna al multado recibo impreso cortado de un libro talonario que habrá en cada taller. El importe de las multas se entregará al obrero más necesitado.»

Desgraciadamente, cuando el obrero comete una falta, se le dá más crédito que cuando la comete el patrono. Esto se vé todos los días en nuestra sociedad que está constituida de esta manera.

Por sostener el principio de autoridad á buena altura, muchas veces, se atropella al débil.

Yo, para evitar estas diferencias de apreciación que pudieran surgir en las cuestiones que entre obreros y patronos pudieran ocurrir, y para que fueran con rectitud y justicia juzgados, propongo que se nombre un jurado mixto que resuelva estas cuestiones, el cual, yo creo que obraría con entera imparcialidad y no se daría lugar á que, por influencias, se sostuviera ó echase de su trabajo á una persona sino que el Jurado mixto, juez supremo en estas cuestiones, pudiera arreglarlas amistosamente. Esto es lo que yo propongo y suplico á la Asamblea lo tenga muy en cuenta.

El Sr. Muñoz.—He pedido la palabra para hacer una aclaración, respecto al concepto económico.

El Sr. Paredes, una de las veces que ha hablado, refiriéndose á la cláusula 1.^a del contrato y al párrafo que dice: «La Compañía abonará por cada día de trabajo á razón de diez horas en cada uno ó de nueve según los oficios y las estaciones del año, el jornal mínimo de pesetas....», ha manifestado sus deseos de sustituir los puntos suspensivos por el jornal mínimo que debe ganar el obrero, y á esto he de decirle que no se consignó en esa cláusula porque ya se hacía constar en otra, de una manera terminante.

Por otra parte, el Sr. Daza, que nos ha dicho y demostrado que viene á abogar por la clase obrera, se ha referido, en las diversas ocasiones que ha hablado, al jornal mínimo de 2 pesetas tomando como precedente el que se dá en los desmontes, pareciéndole lógicamente muy reducido para la vida del obrero.

Como lo mismo el Sr. Paredes que el Sr. Daza, considerando muy pequeño el jornal que tienen algunos obreros han manifestado sus deseos de que se consigne en el Contrato que se discute el jornal mínimo que deben tener los obreros de la Compañía, debo manifestar, y para hacer esta aclaración he pedido la palabra, que el «Contrato de trabajo» redactado por el Sr. Soria debe satisfacer los deseos de los Sres. Daza y Paredes en favor de la clase obrera, porque considero que la cláusula 3.^a del mismo tiene indiscutibles ventajas para los obreros que pacten con la Compañía, puesto que la referida cláusula dice así:

«3.^a Si el obrero continúa trabajando en la Compañía el jornal por día de trabajo será aumentado:

- en 25 céntimos al año de la fecha de este contrato;
- en otros 25 á los dos años;
- en otros 25 á los tres años;
- en otros 25 á los cuatro años;
- en otros 25 á los cinco años;
- en otros 25 á los siete años;
- en otros 25 á los diez años;
- en otros 25 á los quince años;
- en otros 25 á los veinte años;
- en otros 25 á los veinticinco años;
- en otros 25 á los treinta años, máximum del jornal.

El jornal mínimo de entrada en la Compañía variará entre dos y diez pesetas según la importancia del oficio y el mérito del obrero y los aumentos anuales variarán desde el minimum antes indicado á la cantidad que en cada caso se pacte.»

El sentido de la misma no puede ser más amplio. En esta parte el «Contrato de trabajo» objeto de esta discusión no puede tener más amplitud ni ser más beneficioso para el obrero.

Decía el Sr. Daza ¿por qué el obrero que desmonta tierras no ha de tener igual jornal que el que se dedica á otros trabajos?

La amplitud del contrato consiste en eso. No determina el mínimo de jornal según la clase de trabajo. Dice que este mínimo se fijará con arreglo al mérito del obrero que pacte y que variará entre dos y diez pesetas. De manera que el obrero de desmontes ó el dedicado á otra clase de trabajos, podrá tener de dos á diez pesetas, según la aptitud y méritos de cada uno. Así, pues, siendo el «Contrato de trabajo» tan amplio en esta parte, debe satisfacerle lo mismo al Sr. Paredes que al señor Daza, que vienen á abogar por la clase obrera.

El Sr. Muzás.—Creo, señores, que ya está discutido suficientemente este concepto y que, por tanto, debemos pasar á ocuparnos del benéfico y del educativo.

El Sr. Presidente.—La Asamblea tendrá en cuenta las observaciones que se han hecho al concepto económico del proyecto.

Abrese discusión acerca del concepto benéfico del mismo.

El Sr. Roger.—Me llama la atención que no pida nadie la palabra sobre este concepto y se me ocurre una idea que yo entiendo que habrá de aceptarse, por venir á ser, como si dijéramos, el complemento del aspecto económico.

Entiendo, que siendo una de las aspiraciones, legítimas de todo obrero tener una casa por modesta que sea que legar á sus hijos y siendo la Compañía tan afecta á todo lo que á la mejor resolución de estos conceptos se refiere, podría quizá encontrarse un medio que armonizase los intereses del obrero que celebre pactos con la Compañía de Urbanización, y los intereses de ésta, con el fin de que, transcurrido cierto tiempo, en que este obrero hubiera mostrado su fidelidad á la Compañía y su amor al trabajo, pudiera construirse en la propia «Ciudad Lineal» una casa, con arreglo á los ingresos que su trabajo represente, y que pudiera ser como la garantía de los intereses de la Compañía.

Esto ofrecería dos aspectos interesantes y convenientes: el uno, la ampliación de la personalidad del obrero que, de modesto trabajador se encontraba hecho propietario, por el esfuerzo de su trabajo y por la cantidad máxima que estipulara con la Compañía, y el otro, en beneficio de los intereses de la Compañía que, entremezclados entre sus hoteles, vería alzarse las casas modestas de sus trabajadores; no separando los barrios de obreros, sino mezclados y confundidos, como mezclados y confundidos vamos por las calles. No á un lado los que no trabajan, y al otro los obreros, sino todos los hombres juntos y hermanados.

Y esto haciendo en bien de las clases trabajadoras, podría quizá traducirse en beneficio de la Compañía de Urbanización, que vería alzarse nuevas construcciones y aumentar al propio tiempo el número de los habitantes de la «Ciudad Lineal».

Esta es una idea que ahora se me ocurre y que expongo á la previa meditación de los señores presentes y de la Asamblea en general y que está dentro de este concepto y del anteriormente discutido, por su doble carácter económico y benéfico.

Y esto dicho, me siento para dar lugar á que use de la palabra el que desee hacer alguna observación.

El Sr. Daza.—Insisto en la adquisición de botiquines. Estoy conforme con esa casa-enfermería que propone en sus enmiendas el Sr. Cirajas, y con lo que propone el Sr. Roger, todo eso lo ha tenido en cuenta la Compañía.

Por otra parte, si en la «Ciudad Lineal» no tienen los obreros esas casas, es porque hasta ahora no le ha sido posible á la Compañía ocuparse de ello. Creo que pensamiento más altruista que éste, no cabe. La Compañía ha seguido el principio de la abolición del casero. ¡Pues así que esto es poco!

El Sr. Secretario, dá lectura de una carta que dice así:

«Por no pasar en silencio.

Muy respetado señor Director, D. Arturo Soria.

Como quiera que me es imposible asistir á la reunión que V. excita á los obreros de la casa á que concurran, por ser día de salida del periódico, voy á exponer (con la torpeza de mi

pluma) la reforma que á mi juicio se podía hacer en el párrafo 2.º de la cláusula 9.ª

Que en vez de entregar al obrero más necesitado las cantidades impuestas por multas al personal de la Compañía, se quedara dicha recaudación para ayudar, aunque en pequeña parte, á los esfuerzos que haga la nunca bien ponderada Compañía Madrileña de Urbanización por el sostenimiento de esa casa-hospital á que hace mención D. Sebastián Cirajas en las adiciones por dicho señor propuestas, porque por muy acertada que esté la comisión que haya de investigar las situaciones de los obreros para elegir el que ha de ser el agraciado en medio de su desdicha grande, nunca habrá conformidad entre los demás obreros y si en la mayor parte de los casos quejas y descontentos, dando motivo con esto á adquirir el tal sujeto, agraciado, antipatía entre los mismos compañeros.

Por otra parte, creo muy fácil el que se estableciera también una costumbre obligatoria de que todo aquél que disfrute de un jornal ó sueldo en la Compañía, de contribuir con un 2 ó 3 por 100 (que sería descontado al mismo tiempo de pagar los honorarios, sin originar gasto alguno para su cobranza ni molestias á la Compañía) del total cobrado en la semana ó al mes para el sostenimiento perpetuo si posible fuera de dicha casa-hospital, que no solamente sirviera para los accidentes del trabajo, sino también para los enfermos de cualquier otro mal, que no sea contagioso, para de este modo remediar en mucho las situaciones precarias de las casas, que no solamente se pierde de ganar el jornal si que también en infinitos casos no existen recursos para atender á sus enfermedades y hasta también ni aun familia que les atiendan y tomen interés por ellos; y de esta manera creo no dolería á nadie contribuir con ese pequeño impuesto destinado para ese fin, y que en vez de tener que recurrir á uno de los hospitales de la Corte (que es el último rincón en que se guarecen los obreros á la llegada de su muerte) fuera allí, á su casa, donde desde luego y sin disputa encontraría una diferencia grande en su bienestar porque habría interés por parte de todos en su pronta curación, para la Compañía disponer de sus brazos y él con la satisfacción y el agradecimiento de estar bueno y haber salido de la enfermedad, poder trabajar con fé y entusiasmo por que prospere la Compañía, y ésta poner los medios de que no le falte el jornal para su subsistencia.

Doy término á esta mal expresada oratoria, quedando á su disposición para todo cuanto guste mandar, y de V. afectísimo s. s. q. s. m. b.»

E. Rodríguez.

El Sr. Presidente.—No habiendo quien tenga pedida la palabra sobre el concepto benéfico, se dá por aprobado. Abrese discusión sobre el concepto educativo del proyecto.

El Sr. Daza.—Creo, señores, que no es posible llevar á cabo lo que el Sr. Cirajas propone en las cláusulas tercera, cuarta, quinta y sexta de su enmienda, hasta tanto que no se tenga habilitada una escuela, por que si no ¿dónde se va á mandar á los obreros á que adquieran esos conocimientos?

El Sr. Pastells.—Desde luego se supone, con la lectura de las referidas cláusulas, que la escuela se creará.

El Sr. Vallejo.—Opino, señores, que lo propuesto en la cláusula tercera de la enmienda hecha por el Sr. Cirajas, debe ser obligatorio y que sería conveniente empezara á regir desde el instante en que se aprobara el «Contrato de trabajo» que estamos discutiendo, aun cuando difiera de lo expuesto por el Sr. Daza, porque el que necesita pan, sabe buscar donde ganarlo; y así, el que necesita saber leer y escribir, debe buscar donde le enseñen. Y voy á hacer una observación.

En el próximo verano, tendremos en la «Ciudad Lineal», establecida por la Sociedad de Espectáculos, una biblioteca popular, á la cual podrán ir todos los obreros que quieran, á leer los que existan anotados en el catálogo que se publicará en el periódico LA CIUDAD LINEAL. Los que por falta de tiempo no puedan ir á leer á la biblioteca, podrán pedir los libros que haya disponibles, y llevárselos á sus casas con las garantías necesarias.

El Sr. Daza, que se lamenta de la falta de escuelas, á pesar de su modestia, enseña á leer y á escribir en su casa; de modo que los obreros de su tajo, reciben de él, el pan espiritual que necesitan.

Por la otra parte de la «Ciudad Lineal», por la parte de Pueblo Nuevo, hay escuela y aun á falta de escuela, hay muchos socios dignísimos que no tendrían incon-

veniente en dedicar una hora cada día ó cada semana, para enseñar á leer y á escribir á los que, necesitando dichos conocimientos para firmar el contrato, vinieran á buscar trabajo. Y en esa biblioteca que la Sociedad de Espectáculos va á formar, se puede también aprender á leer y escribir dentro de tres ó cuatro meses. Y á medida que se vayan consiguiendo mayores adhesiones de señores accionistas, la Sociedad de Espectáculos, tendrá más fuerza para apoyar á la Compañía en estos casos concretos y en todos los demás en que pueda ser necesaria su cooperación.

El Sr. Presidente.—Voy á usar de la palabra para insistir una vez más en el contenido del art. 8.º de la ley de 13 de marzo de 1890; voy á permitirme dar lectura del mismo, para que veais lo que tiene preceptuado la ley en esta materia.

El Sr. D. Adriano de la Maza.—Llamo la atención acerca de dos ó tres cláusulas que no sé en qué concepto caben, si en el concepto benéfico ó en cuál otro.

En ese contrato ó proyecto se habla de huelgas y las huelgas hoy constituyen un estado legal.

Recientes disposiciones del Ministerio de la Gobernación y una Circular del Fiscal del Tribunal Supremo declaran que la asociación y coligación para mejorar las condiciones del trabajo es perfectamente lícita y aunque produzca la huelga ó la abstención colectiva del trabajo, no puede perseguirse por cuanto se ejercita un derecho.

Yo no hago afirmaciones sin límite. Únicamente dentro de esta información llamo la atención de la Compañía sobre el extremo de que si se consigna que el uso de su derecho puede ser motivo para despedir á un obrero de la Compañía podrá afectar un carácter de nulidad.

Entiendo que la Compañía debe estudiar este punto y discutirlo y ver si con efecto puede ó no existir este defecto en el contrato que se presenta.

El Sr. Presidente.—Doy las gracias á los que me escuchan, no sólo por la cordura con que se ha sostenido el debate, sino por la elevación de miras que todos vosotros habéis tenido en la discusión.

Yo tengo la seguridad de que el Consejo de la Compañía, inspirado en ideas grandemente humanitarias, y tomando por base la discusión aquí sostenida, sabrá sacar el fruto debido de este debate, y redactará en definitiva el «Contrato de trabajo» á que han de sujetarse los obreros de la Compañía. No os pido más.

Yo, por mi parte, os ofrezco en este momento, como individuo de la Comisión de reformas sociales, que, gratísimamente impresionado por el debate de esta tarde, del que habrá poquitos ejemplos, por la cordura y desapasionamiento con que patronos y obreros han expuesto sus ideas, daré cuenta á esa Comisión, en la próxima reunión que celebre, del acto que acaba de realizar la Compañía Madrileña de Urbanización, citándola como modelo de discusión amplia y tranquila, y de cómo es verdad que reconociendo la merecida importancia que tienen estas cuestiones sociales, y saliendo al frente de ellas, se hallarán soluciones prácticas, tranquilizadoras y convenientes.

El Sr. Muzás.—La altura que se ha dado á esta discusión y la importancia que entrañan las manifestaciones expuestas por los oradores que han terciado en el debate, hace resaltar un hecho concreto.

Que la «Ciudad Lineal» marcha á la vanguardia de las sociedades de esta índole, por el camino del progreso: practica la higiene, higienizando; y practica el «Contrato de trabajo», contratando con sus obreros. La «Ciudad Lineal» ha dado ya aquel hermoso grito de «Paso á S. M. el trabajo.»

El Sr. Camarillo.—Propongo, señores, que en prueba de afecto y consideración á la digna y respetable persona que nos ha presidido, le concedamos un expresivo voto de gracias.

Se concede por unanimidad levantándose acto seguido la sesión.

Emisión de obligaciones

de 500 pesetas una con interés anual de 40 pesetas, pagadero por trimestres contados desde la fecha de la subscripción.

Las 1.500 obligaciones de la 1.ª serie están ya subscriptas en totalidad.

La 2.ª serie por valor de ocho millones de pesetas comprende desde el número 1.501 al 17.500. A medida que se hagan emisiones parciales de las 16.000 de la 2.ª serie se harán las correspondientes escrituras y se expedirán resguardos provisionales que se canjearán oportunamente por los títulos definitivos al portador. La primera emisión de la 2.ª serie que alcanzaba al número 3.000, ha quedado también subscripta.

La Compañía pone en circulación la segunda emisión de la 2.ª serie que comprende desde el 3.001 al 6.000, al precio de 475 pesetas por obligación de 500 pesetas.

Número de la última obligación subscripta. 3.986.

La subscripción de nuestras obligaciones es una de las colocaciones más seguras que se pueden dar al capital.

Los negocios en que se emplea el producto de las obligaciones son principalmente los siguientes:

- 1.º La compra de terrenos por fanegas y su reventa á plazos por pies.
- 2.º La construcción y explotación de vías férreas.
- 3.º El suministro de aguas.
- 4.º La construcción de pequeños hoteles de 3.000 á 25.000 pesetas de coste y su reventa á plazos.

Todos estos negocios son perfectamente conocidos, y susceptibles de dar crecidos rendimientos, no sin vencer las dificultades que todos los negocios tienen sobre todo en los comienzos de su establecimiento.

La publicación frecuente y minuciosa de nuestras cuentas así como la marcha constante de nuestra administración y la respetabilidad de las personas que la componen, son una garantía más para el porvenir de estos valores.

Emisión de pagarés.

La Compañía Madrileña de Urbanización emite pagarés destinados con preferencia á la construcción de tranvías y á la construcción de edificios en la primera barriada de la «Ciudad Lineal» ó sea en los cinco kilómetros comprendidos entre la carretera de Aragón, en el punto inmediato al barrio de la Concepción, hasta Chamartín de la Rosa.

Devengarán los intereses y tendrán los vencimientos siguientes:

Pagarés á seis meses fecha, interés anual 5 por 100 en vez del 6.

Pagarés á un año fecha, interés anual 6 por 100 en vez del 7.

Pagarés á dos años fecha, interés anual 7 por 100 en vez del 8.

Pagarés á tres años fecha, interés anual 8 por 100.

Los pagarés no devengan interés más que hasta la fecha de su vencimiento.

Este medio es muy conveniente para los capitalistas que necesitan disponer de su dinero en una fecha dada.

Los suscriptores de Madrid pueden pasar por las oficinas, hacer entrega de los fondos y recoger las obligaciones ó los pagarés. Los de provincias, enviando el dinero por el medio que les sea más fácil y seguro.

Venta de terrenos, á plazos mensuales, en la «Ciudad Lineal»

Los terrenos á plazos mensuales desde 5 á 25 pesetas, se venden en la actualidad á los precios siguientes:

Solar de 1.200 metros cuadrados (15.456 pies) esquina á calle principal y transversal, 6.000 pesetas. Cuota mensual, 25 pesetas.

Solar de 1.200 metros cuadrados (15.456 pies) con frente de

20 metros á la calle principal, 5.000 pesetas. Cuota mensual, 20,85 pesetas.

Solar de 1.200 metros cuadrados (15.456 pies) con frente de 20 metros á calle transversal, 3.750 pesetas. Cuota mensual, 15,65 pesetas.

Solar de 800 metros cuadrados (10.304 pies) con frente de 20 metros á calle transversal, 2.500 pesetas. Cuota mensual, 10,45 pesetas.

Solar de 400 metros cuadrados (5.152 pies) esquina á calle transversal y posterior, 1.750 pesetas. Cuota mensual, 7,50 ptas.

Solar de 400 metros cuadrados (5.152 pies) con frente de 20 metros á calle posterior, 1.250 pesetas. Cuota mensual, 5,25 pesetas.

El subscriptor ó comprador de terrenos puede disponer de ellos para construir ó utilizarlos en la forma que tenga por conveniente desde el momento de verificar el pago de la primera mensualidad.

Los indicados precios serán aumentados tan pronto como lo considere oportuno el Consejo de administración de la Compañía.

Cuando el precio de los terrenos era mucho más reducido recomendábamós su adquisición como negocio positivo. Ahora que se han elevado los precios seguimos haciendo la misma recomendación porque prácticamente se vé que los terrenos de la «Ciudad Lineal» tienen cada vez mayor valor y han de continuar con tendencia al alza pues la Compañía trabaja sin cesar en el perfeccionamiento de los elementos de vida y de riqueza de que los ha dotado como son aguas, arbolado y vías férreas y ha de establecer sin pérdida de tiempo otros servicios de utilidad pública.

Conviene la adquisición de terrenos:

A las pequeñas industrias.

A los obreros que aspiren á conquistar por el ahorro y por su esfuerzo individual la independencia de su hogar.

A los retirados y pensionistas que puedan construir por sí ó pagar á plazos una modesta vivienda higiénica en el campo, sin los inconvenientes de los pueblos pequeños y con todas las ventajas de la vida de la civilización.

A los comerciantes é industriales que, siguiendo la costumbre de todas las grandes poblaciones, quieran pasar los días festivos en una casita de su propiedad descansando de la ruda labor de la semana, entre árboles y flores, respirando aires más puros.

A las personas acaudaladas que por amor á su patria deseen cooperar á esta obra de interés general, sin perjuicio de su interés particular.

A los empleados públicos y particulares que aspiren á redimirse de la tirana obligación de pagar al casero, haciendo la vida de familia en la «Ciudad Lineal», y la vida del trabajo en el centro de Madrid, comprando á plazos una modesta vivienda.

Presupuestos aproximados de diferentes tipos de construcción.

Los que quieran encargarnos casas pagaderas á plazos pueden calcular fácilmente el presupuesto de la casa que desean, dibujando en un papel rayado á cuadros las habitaciones, suponiendo que cada cuadro tiene un metro.

Tantos cuadros como haya comprendidos en las habitaciones, tantos metros cuadrados ocupará la casa.

Se obtendrá el precio de la casa multiplicando el número de metros cuadrados por 45 pesetas si se trata de una modesta casa para obrero, casa para guarda ó dependencias de un hotel; por 55 pesetas si se quiere una casa sin pretensiones, y por 100 pesetas ó más, según el lujo y las comodidades que se pretendan.

Las casas que hasta la fecha ha construído la Compañía limitándose á obtener una pequeñísima ganancia,

suficiente á compensar los riesgos de la construcción, pueden ser clasificados de este modo:

Tipo número 1.—Casas para obreros: Planta baja, altura exterior hasta el tejado 3'30; muros de un pie de espesor, tejado á cuatro aguas, piso de baldosín, paredes blanqueadas, ventanas frailerías de 0'70 X 1'20, puertas de 0'90 X 2'10. Precio de la construcción por metro cuadrado..... 45 pesetas.

Tipo número 2.—Casas para obreros: Planta baja, altura exterior hasta el tejado 3'80; muros de un pie de espesor, tejado á cuatro aguas, piso de baldosín, paredes estucadas en alcobas y empapeladas las demás habitaciones, ventanas frailerías de 1'10 X 1'60. Precio por metro cuadrado..... 55 pesetas.

Tipo número 3.—Hoteles de planta baja: Altura exterior 4'50; muros de pie y medio de espesor, tejado á cuatro aguas, fachadas con corrido de cemento, pavimentos de mosaico en habitaciones principales y baldosín en las demás, estucado en alcobas y pasillos, corridos de escocias en habitaciones principales, empapelado, retretes, inodoros y conducción de aguas desde la calle á cocina, baño y retrete. Precio por metro cuadrado..... 110 pesetas.

Tipo núm. 4.—Casas de dos pisos: Muros de pie y medio en planta baja y de un pie de espesor en principal, luces interiores de habitaciones en los dos pisos 3'00 metros y el resto de la construcción en las mismas condiciones de las casas del tipo núm. 2. Precio por metro cuadrado..... 125 pesetas.

Tipo núm. 5.—Hoteles de dos pisos: Muros de pie y medio en planta baja y de un pie en principal, luces interiores 3'25 y el resto de la construcción como la del tipo núm. 3. Precio por metro cuadrado... 185 pesetas.

Muros de cerramiento: De medio pie de espesor, con machones de un pie cada tres metros. Precio por metro lineal de muro de 1'00 de altura..... 8 pesetas.

Idem de id.: De un pie de espesor con machones de pie y medio cada tres metros. Precio por metro lineal por 1'00 de altura..... 15 pesetas.

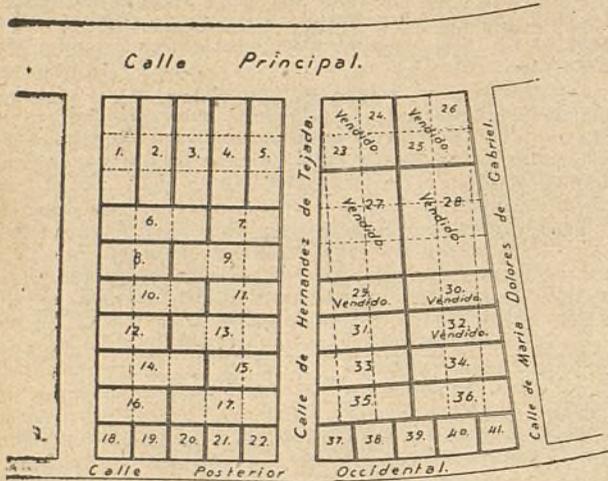
Venta de casas á plazos.

La Compañía construye casas en los terrenos por ella vendidos, á pagar al contado ó á plazos de veinte años como máximo, cobrando además de la parte de amortización de la finca que son las cantidades que el comprador entrega á cuenta de la casa, el 9 por 100 anual de la cantidad que reste por pagar en 1.º de enero de cada año.

En el siguiente cuadro se detallan minuciosamente las cantidades que deben pagarse por cada 1.000 pesetas del importe de la construcción.

Años.	En el año.			En el mes.		
	Amortización.	Inquilinato.	Total.	Amortización.	Inquilinato.	Total.
1	50	90 »	140 »	4,17	7,50	11,67
2	50	85,50	135,50	4,17	7,12	11,29
3	50	81 »	131 »	4,17	6,75	10,92
4	50	76,50	126,50	4,17	6,37	10,54
5	50	72 »	122 »	4,17	6,01	10,18
6	50	67,50	117,50	4,17	5,62	9,79
7	50	63 »	113 »	4,17	5,25	9,42
8	50	58,50	108,50	4,17	4,87	9,04
9	50	54 »	104 »	4,17	4,50	8,67
10	50	49,50	99,50	4,17	4,12	8,29
11	50	45 »	95 »	4,17	3,75	7,92
12	50	40,50	90,50	4,17	3,37	7,54
13	50	36 »	86 »	4,17	3 »	7,17
14	50	31,50	81,50	4,17	2,62	6,79
15	50	27 »	77 »	4,17	2,24	6,41
16	50	22,50	72,50	4,17	1,87	6,04
17	50	18 »	68 »	4,17	1,49	5,66
18	50	13,50	63,50	4,17	1,12	5,29
19	50	9 »	59 »	4,17	0,74	4,91
20	50	4,50	54,50	4,17	0,37	4,54

PLANO de los lotes de dos terceras partes de la manzana 89 de la Ciudad Lineal, que la Compañía vende en comisión por cuenta del propietario.



Superficie y precio de los lotes.

Número.	Superficie.		Precio del lote. Pesetas.	Cuota mensual. Pesetas.
	Metros cuadrados.	Pies cuadrados.		
1	1.200	15,456	5.000 »	25 »
2	1.200	15,456	4.000 »	20 »
3	1.200	15,456	4.000 »	20 »
4	1.200	15,456	4.000 »	20 »
5	1.200	15,456	5.000 »	25 »
6	1.200	15,456	3.000 »	15 »
7	800	10,304	2.000 »	10 »
8	800	10,304	2.000 »	10 »
9	1.200	15,456	3.000 »	15 »
10	1.200	15,456	3.000 »	15 »
11	800	10,304	2.000 »	10 »
12	800	10,304	2.000 »	10 »
13	1.200	15,456	3.000 »	15 »
14	1.200	15,456	3.000 »	15 »
15	800	10,304	2.000 »	10 »
16	800	10,304	2.000 »	10 »
17	1.200	15,456	3.000 »	15 »
18	400	5,152	1.500 »	7,50
19	400	5,152	1.000 »	5 »
20	400	5,152	1.000 »	5 »
21	400	5,152	1.000 »	5 »
22	400	5,152	1.500 »	7,50
23	835	10,754	Vendido.	20 »
24	789	10,162	Vendido.	15 »
25	789	10,162	Vendido.	15 »
26	835	10,754	Vendido.	20 »
27	2.690	34,647	Vendido.	» »
28	2.690	34,647	Vendido.	» »
29	955	12,300	Vendido.	» »
30	955	12,300	Vendido.	» »
31	990	12,751	2.475 »	» »
32	990	12,751	Vendido.	12,50
33	1.025	13,202	2.562,50	13 »
34	1.025	13,202	2.562,50	13 »
35	1.060	13,652	2.650 »	13,50
36	1.060	13,652	2.650 »	13,50
37	410	5,280	1.500 »	7,50
38	500	6,440	1.250 »	6,50
39	527	6,787	1.317,50	7 »
40	500	6,440	1.250 »	6,50
41	410	5,280	1.500 »	7,50

Rogamos á todas las personas que reciban nuestra Revista comuniquen á la ADMINISTRACIÓN, LA-GASCA, 6, PRIMERO, los cambios de domicilio, para que no sufra interrupción el envío del periódico.

Sociedad de Espectáculos de la Ciudad Lineal.

Compañía Anónima constituida por escritura otorgada el día 3 de diciembre de 1902 ante el Notario

D. Federico Plana y Pellisa.

Capital social: 100.000 pesetas.

Acciones de cincuenta pesetas, pagaderas en plazos mensuales de cinco pesetas ó al contado á voluntad del subscriptor.
Estas acciones dan derecho á una parte proporcional en los beneficios sociales.

Nuestros propósitos:

Construir y explotar un teatro en la «Ciudad Lineal».
Establecer en el mismo edificio una biblioteca pública, caté, restaurant, billares y todo género de distracciones y recreos que contribuyan á dar animación á la «Ciudad Lineal», sumando á las ventajas y encantos de la vida campestre las comodidades y elementos de cultura de las grandes poblaciones.
Organizar ejercicios gimnásticos, concursos de carreras, saltos, juegos de pelota y toda clase de deportes en que se ejerciten la fuerza y destreza físicas.

Construir y explotar una plaza de toros.
Al efecto la Sociedad ha adquirido cuatro lotes de terreno en la manzana 98 de la «Ciudad Lineal», de una superficie de 1.600 metros cuadrados y gestiona la adquisición de una tierra próxima á la carretera de Hortaleza.

Cuenta con valiosos elementos y medios para cumplir en breve plazo la primera parte de su programa, proporcionando á los vecinos de la «Ciudad Lineal» algunas distracciones y comodidades de que hoy carecen y á los accionistas algunas ventajas y beneficios.

Si la subscripción de acciones se hace con la rapidez que fundadamente esperamos, podremos en el verano próximo empezar y acaso terminar la construcción de una plaza de toros en las proximidades de la «Ciudad Lineal». No creemos necesario indicar los grandes beneficios que esto puede reportar á la Compañía de Urbanización, aumentando la circulación de sus tranvías, el consumo de agua, venta de terrenos y en general todos sus servicios; y como todo esto se traduce directamente en aumento de valor de las fincas enclavadas en la «Ciudad Lineal» y sus inmediaciones, no dudamos de que cuantos tengan intereses en la Compañía de Urbanización, acogerán con simpatía nuestros proyectos y subscribirán nuestras acciones, de las que creemos se ha de obtener pronto un regular interés.

Acciones subscriptas..... 277

Consejo de Dirección:

- Presidente honorario... D. Arturo Soria y Mata.
- Presidente efectivo..... » Pedro Aspizúa y Beraza.
- » Manuel García Quintanilla.
- » Carlos Mérida Jimenez.
- Vocales..... » Federico Redondo de Cañas.
- » Adolfo Ramirez de Arellano.
- » Manuel Guinea y Sata.
- Contador..... » Santiago Paredes Martinez.
- Tesorero..... » Diego Ayllón y Beller.
- Secretario..... » Manuel Vallejo y Dualde.

Casa López, Alcalá, 108.

Todos lo dicen; nadie como esta casa para servir toda clase de coloniales. Fresco, bueno y bien pesado, 2 por 100 de descuento á toda nota que exceda de 25 pesetas al contado. Especialidades de la casa: vino rancio de catorce años á 1,75 botella; sales y algas marinas para baños.

Se sirve á domicilio. A los vecinos de la «Ciudad Lineal» se les servirá el género en su tranvía.

Pajarete Orquídeo

El mejor tónico contra la debilidad senil ó adquirida. Cura la Neurostenia. Una copita diaria alarga la vida y da fuerza y vigor al organismo.—Pídase en todas las Farmacias.

Se reciben anuncios y subscripciones para esta Revista en la Administración, Lagasca, 6, primero, y en el Anunciador Universal, Montera, 40, segundo.

Imprenta de la Compañía Madrileña de Urbanización.
Estación del tranvía.—Chamartín de la Rosa.

PAPEL IGUAL
de pasic

**Papel de fumar,
el mejor y más fino.**

Libritos á 10 y 15 céntimos.

Depósito: Arco Santa María, 23, pral.

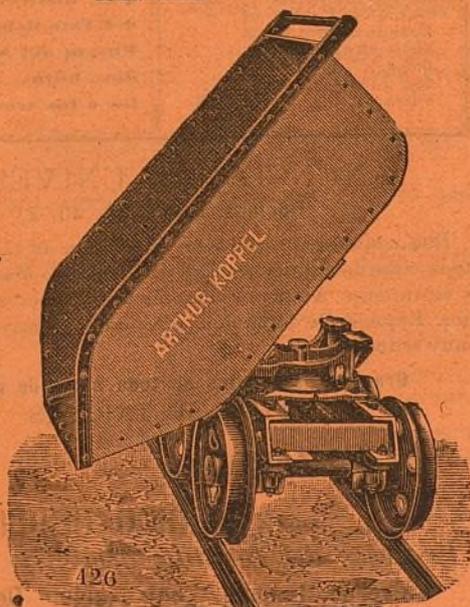
Arthur Koppel.—Berlín.

CONSTRUCTOR DE FERROCARRILES PORTÁTILES Y FIJOS

Oficinas: Calle de Atocha, 20.

MADRID

- Carriles de acero.
-
- Vagonetas para minas.
-
- Cambios de vía.
-
- Placas giratorias.
-
- Ruedas de acero.
-
- Vías portátiles.
-
- Locomotoras.



126

AUGUSTO DELBREIL
Grabador de la Compañía Mad.^a de Urbanización.
Espoz y Mina, 34 (todo el edificio).—Madrid.
Casa fundada en 1859.



Sellos de cautchú; máquinas y accesorios para fabricarlos. —Sellos y timbres metálicos de toda clase.—Calados.—Aparatos tipográficos y autográficos. —Letras y chapas de metal y de metal esmaltado.

Se desean corresponsales en provincias y Ultramar.

M. MARTÍNEZ
TAPIGERO.—ALAMEDA, 4.

Se hacen toda clase de muebles de tapicería, colgaduras y decorado de habitaciones á precios económicos.

A los accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización se les hará un descuento del 10 por 100.

El jabón, hecho en casa.

MANUAL

absolutamente práctico.—Contiene claras y precisas fórmulas para fabricar en casa el jabón de tocador y lavadero, crudo y — cocido —

UNA peseta el ejemplar en todas las librerías.

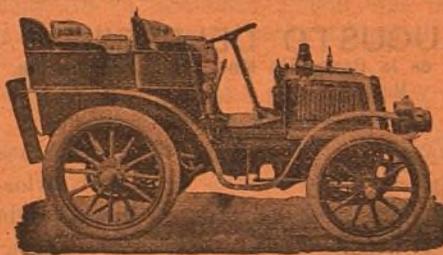
Recordatorios.

FERREIRO.—FUENCARRAL, 12

OBJETOS DE ESCRITORIO

Para defunción y sus recordatorios podemos ofrecer al público, gracias á los grandes elementos con que contamos, los trabajos de mejor gusto y variedad conocidos, dentro de las tarifas más accesibles á toda fortuna.

12, Fuencarral, 12.



Talleres para la reparación de automóviles.—
GARAGE
Reparación y construcción de toda clase de máquinas.

ANTONIO ORTEGA SANDOVAL, 2, esquina á Fuencarral. MADRID

Las caries, dolores de muelas, inflamación de las encías y en general todas las enfermedades de la boca se evitan siempre con el ELIXIR DENTIFRICO de

MAX LEVEL



Poderoso antiséptico, según lo acreditan certificados facultativos y han comprobado las numerosas personas que lo usan.

Es un producto eminentemente higiénico, de agradable sabor y exquisito aroma.

UNA peseta frasco

en farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósito general, G. García, Calle de Mariana Pineda, núm. 1, entresuelo. MADRID

Se vende un solar de 22.000 pies con fachada á la calle de Granada (Barrio del Pacifico).

Se arrienda ó vende la quinta de los Castillejos, contigua á la Estación de Tetuán. Se venden al contado ó á plazos terrenos contiguos. Razón en las oficinas del tranvía.

Se vende un terreno de 400 metros cuadrados en la «Ciudad Lineal», Camino de la Cuerda, muy próximo al tranvía. Hay construida una casa con seis habitaciones, con su correspondiente retrete, una vaguería con 12 plazas y dos dependencias para almacén de alimentos, un gran patio con su pozo. Tiene plantados varios árboles.

El precio de dicho terreno y demás es 5.000 pesetas. Para tratar con D. Pedro Aspizúa, «Ciudad Lineal», calle principal, núm. 4, huerta, ó San Leonardo, núm. 6, Madrid.

Profesor de Derecho. En la Administración de este periódico Lagasca, 6, primero, se dará razón.

Tranvía de Madrid á Tetuán, Chamartín y Fuencarral.

TARIFA

Á FUENCARRAL

	PTAS.
De Cuatro Caminos á Fuencarral ó viceversa.....	0,50
De la Estación á Fuencarral ó viceversa....	0,35
De la Bifurcación á Fuencarral ó viceversa.....	0,30
De Tetuán al Camino del Cementerio ó viceversa.....	0,15
Idem id., coche especial para 30 personas ida y vuelta.....	15 »

Á CHAMARTIN

De Cuatro Caminos á Chamartín ó viceversa.....	0,30
De Cuatro Caminos á la Bifurcación ó viceversa.....	0,20
De Tetuán á Chamartín ó viceversa.....	0,20
De Cuatro Caminos á la Estación ó viceversa.	0,15
De Chamartín á la Estación ó viceversa...	0,15

MERCANCIAS

Los efectos que el viajero lleve encima de sí sin molestia para los demás serán transportados gratuitamente.

En los coches dedicados exclusivamente al transporte de mercancías pagarán:

En una vagoneta abierta, por toda clase de mercancías que en junto no pesen más de 2.500 kilos, desde Cuatro Caminos á Chamartín ó Fuencarral ó viceversa, 8 pesetas.

Por un coche de viajeros alquilado para transportar exclusivamente mercancías, por cada viaje desde Cuatro Caminos á Fuencarral ó Chamartín ó viceversa, 10 pesetas.

Precios convencionales en los servicios especiales que se convengan con la Compañía.

SALIDAS

Salida de Cuatro Caminos para Tetuán, á las 8 de la mañana, continuando un coche cada cuarto de hora, hasta las 10 en invierno y 10 y 1/2 en verano.

Salida de Cuatro Caminos para Fuencarral y viceversa, á las 8 de la mañana, continuando un coche cada hora hasta las 6 de la tarde.

Salida de Cuatro Caminos para Chamartín y viceversa á las 8 y 1/2 de la mañana, continuando un coche cada hora hasta las 5 y 1/2 en invierno y á las 6 y 1/2 en verano.

Tranvía de las Ventas á la «Ciudad Lineal».

TARIFA

	PTAS.
Desde las Ventas al primer apartadero ó viceversa.....	0,10
Desde el primer apartadero á la «Ciudad Lineal» (Carretera de Aragón) ó viceversa.	0,15
Desde la «Ciudad Lineal» (Carretera de Aragón), á la Carretera de Hortaleza ó viceversa.....	0,10
Desde la «Ciudad Lineal» (Carretera de Aragón), á la manzana 77 ó viceversa....	0,15
Desde las Ventas al final de la línea hasta ahora en explotación, manz. 77 de la «Ciudad Lineal» ó viceversa.....	0,25

SALIDAS

De Ventas para la Ciudad Lineal, á las horas, después de llegar el coche del tranvía del Este, desde las 8 de la mañana á las 9 de la noche en invierno y á las 12 en verano.

De la Ciudad Lineal para Ventas, á las medias, desde las 7 y 30 de la mañana á las 8 y 30 de la noche en invierno y á las 11 y 30 en verano.

NOTA.— Los viajeros que utilicen el tranvía del Este deben salir de la Puerta del Sol á las medias horas, y de la Cibeles á los tres cuartos.

ANUNCIADOR UNIVERSAL

Oficinas: MONTERA, 40, 2.º

Esta empresa anunciadora se encarga de la publicación de toda clase de anuncios en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Anuncios combinados, á precios muy económicos. Esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos.

Grandes descuentos en toda clase de anuncios. PIDANSE TARIFAS

A. ZARDOYA

MÉDICO OCULISTA

Profesor del Instituto oftálmico Nacional. Valverde, 1, cuad.º, entresuelo.—De 2 á 4.